

SIMACOTA

Fundada en 1709



Tierra de Paz, Trabajo y Progreso

PLAN INDICATIVO DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

SIMACOTA

AGOSTO 2007 – DICIEMBRE 2019

Centros e Instituciones Educativas
Dirección de Núcleo educativo
Alcaldía Municipal
Concejo Municipal
Centro de investigación y educación popular – CINEP
Escuela Normal Superior Cristo Rey
Programa de Desarrollo y paz del Magdalena Medio

Agosto de 2007



**PROYECTO DE ACUERDO No. 011 DE
(Agosto 03 de 2007)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN INDICATIVO DE DESARROLLO
EDUCATIVO MUNICIPAL DE SIMACOTA Y SE INCORPORA EL MISMO A LOS PLANES DE
DESARROLLO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SIMACOTA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, el Decreto-Ley 1333 de 1986, la Ley 4ª de 1992 y demás normas pertinentes, y,

C O N S I D E R A N D O:

- 1º. Que es función del Concejo adoptar los Planes de Desarrollo del Municipio, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia.
- 2º. Que el Proyecto Plan Indicativo de Desarrollo Educativo a incorporar, fue debidamente concertado para su elaboración y construcción entre las diferentes instancias que la Ley indica;
- 3º. Que los directivos docentes y docentes de los diferentes establecimientos educativos oficiales del Municipio con sus respectivos gobiernos escolares, participaron en el proceso a través de sus respectivas representaciones.
- 4º. Que las mesas de trabajo pluralistas apoyados en las normas y programas del Ministerio de Educación Nacional, conocieron, analizaron y contribuyeron en su construcción, bajo la asesoría del Centro de Investigación y Educación Popular CINEP en el marco del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio Laboratorio de Paz y la Dirección de Núcleo Educativo del Municipio;
- 5º. Que es indispensable para hacer uso de la normatividad vigente, manejo de cobertura, calidad y eficiencia adoptar e incorporar el presente Plan de Desarrollo Educativo en el Plan de Desarrollo Municipal;
- 6º. Que es indispensable, igualmente, afrontar el reto de autosuficiencia a partir del año 2006, y para ello debe el Municipio demostrar eficiencia administrativa en la planeación y ejecución de programas pertinentes a la educación del Municipio;
- 7º. Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adóptase en todas y cada una de sus partes el siguiente Plan Indicativo de Desarrollo Educativo Municipal :

TITULO I

PRESENTACION

El **Plan Indicativo de Desarrollo Educativo Municipal** es una política del Municipio impulsada en las entidades territoriales, con fundamentos básicos sustentados en planes y programas del Ministerio de Educación Nacional, como herramienta viva de dirección para un proceso pedagógico coherente, calificado y para conseguir resultados óptimos en un conglomerado social dentro del ente territorial, con la implementación de las políticas educativas nacionales y el Plan de Gobierno Municipal.

El equipo técnico que conforma la Unidad Educativa del Municipio pretende al condensar este **Plan Indicativo de Desarrollo Educativo Municipal**, luego de recoger información institucional, estudiar proyectos educativos, analizar los resultados del trabajo permanente obtenidos por las *mesas de trabajo* conformadas por docentes, directivos docentes y demás miembros de las comunidades educativas y la participación activa de los entes que conforman el gobierno municipal y el legislativo municipal, en lo pertinente al ámbito educativo e interdisciplinario, lograr un programa unificado, coherente y coordinado de participación y acción de todos los estamentos involucrados en el proceso educativo, para proyectar al Municipio de Simacota en los ámbitos sociales, económicos y educativos hacia la dinámica del siglo XXI.

TITULO II

PLAN INDICATIVO DE DESARROLLO EDUCATIVO

CAPITULO I

INTRODUCCION Y PROPOSITO

En un Municipio como el nuestro, afectado en los últimos tiempos por un sinnúmero de problemas educativos y sociales, se hace necesario la implementación de un Plan de Desarrollo Educativo, que involucre toda la problemática de la educación del Municipio, tanto rural como urbana. El Plan de Desarrollo Educativo Municipal apunta fundamentalmente a plantear los lineamientos que enfoquen el desarrollo integral de la educación, dentro del marco de las políticas educativas del Estado y en

desarrollo de la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, así como del Plan de Desarrollo Municipal y la Ley 508 de 1999 y el Plan Decenal Nacional de Educación 2006 – 2015.

Para Simacota, es de gran importancia contar con un Plan de Desarrollo Educativo, que le permita viabilizar y optimizar sus recursos, diagnosticar sus necesidades, focalizar la cobertura, mejorar la calidad de la educación, clasificar y capacitar a sus docentes, así como reorganizar sus Colegios, para el logro de sus diferentes programas y proyectos educativos.

El alcance fundamental del **Plan Indicativo de Desarrollo Educativo Municipal**, se concentra básicamente en la ampliación de cobertura, el mejoramiento de la calidad de la educación y la adopción de un Plan de Inversión equitativo en cuanto a recursos humanos, físicos y financieros en el respectivo presupuesto de cada año, en el período comprendido entre los años 2007 y 2019.

La elaboración del Plan constituye un esfuerzo de concertación y reflexión entre las entidades e instituciones educativas, el gobierno municipal y la Dirección de Núcleo Educativo .

Aunque se han tomado como elementos relevantes los problemas educativos, estos no son el punto de inicio del Plan sino los deseos, sueños y perspectivas de futuro para niños, niñas y jóvenes, que les permita ser seres humanos integrales, promotores y promotoras de desarrollo y paz.

Así el propósito central que tenemos al formular el plan es: **Formamos seres humanos íntegros, con responsabilidad social para vivir en armonía con su entorno ecológico, natural y social.**

Para conseguir este propósito se han diseñado siete estrategias de acción:

- ESTRATEGIA NO.1: **CURRÍCULO UNA HERRAMIENTA PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y PERTINENTE**
- ESTRATEGIA NO.2: **MAESTROS ALTAMENTE CUALIFICADOS Y VINCULADOS A LA PLANTA DEL DEPARTAMENTO.**
- ESTRATEGIA NO.3: **GESTIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA**
- ESTRATEGIA NO.4: **FAMILIA - ESCUELA - COMUNIDAD INTERACTUANDO POR LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE**
- ESTRATEGIA NO.5: **INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON PROFESIONALES IDÓNEOS EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Y CONVIVENCIA**
- ESTRATEGIA NO. 6 **SEGURIDAD ALIMENTARÍA Y NUTRICIONAL**
- ESTRATEGIA NO. 7 **CULTURA Y DEPORTE: POR EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN HUMANA DE SIMACOTA**

Estas estrategias se encuentran articuladas con los ejes temáticos planteados en el Plan Decenal Nacional de Educación 2006 – 2015 y han sido planificadas por medio de metas a cuatro, ocho y doce años convirtiéndose en el derrotero que los tres gobiernos municipales venideros . Así mismo el análisis concienzudo desde la perspectiva de la educación entendida como un DERECHO, ha

permitido que estas siete estrategias planificadas mediante metas, puedan ser expresadas para el primer cuatrienio en una planeación tanto de actividades como financiera.

El Plan Educativo Municipal es consecuencia de sinergias, voluntades y compromisos entre distintas instituciones y organizaciones. Han tomado parte desde septiembre de 2006 a agosto de 2007, Rectores, Directoras y Docentes de los Centros e Instituciones Educativas, La Dirección de Núcleo Educativo, Estudiantes y Padres de familia. Todas ellas y ellos, convocadas por la Alcaldía Municipal, con el respaldo del Concejo Municipal y con la asesoría pedagógica del Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP y la Escuela Normal Superior Cristo Rey en el marco del proyecto del Laboratorio de Paz “Construcción de una cultura de paz desde la educación rural” que hace parte de las iniciativas del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

Esta ha sido la concreción de la visión de futuro que nos ha permitido a los centros e instituciones educativas y a la comunidad educativa de Simacota proyectar lo que deseamos para nuestro territorio y en especial para nuestros niños, niñas y jóvenes.

El nuevo esquema de financiación, la ley 715 tiene como objetivo asegurar que la educación pública esté al servicio de los niños y jóvenes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal. Por su parte, los ejes de la reforma que implicó la ley fueron: acercar las decisiones a la comunidad, precisar las competencias de los distintos niveles (nacional, municipal y departamental), fortalecer las instituciones educativas, asegurar la viabilidad del sistema y distribuir mejor los recursos en función de la población atendida y por atender.

Todas estas razones sumadas a la necesidad cada vez mayor de potenciar acciones, sinergias y voluntades para superar la exclusión y la pobreza desde la educación con calidad, vinculada al pleno empleo y la producción de la región, son motivos para asumir como municipio este plan y hacerlo vida en las decisiones políticas, financieras y técnicas de los siguientes gobiernos locales.

CAPITULO II

MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL

El Plan Educativo Municipal es una herramienta con la que cuentan las autoridades para alcanzar respuestas coherentes y ajustadas al problema del sector educativo. Está diseñado sobre una base Constitucional que según el artículo 311 expresa: “*El Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes*”. En tal sentido deben concertarse las políticas que a la luz de la ley tengan que ver con el progreso y desarrollo educativo municipal.

Se fundamenta el cumplimiento de este artículo con el texto del artículo 339: “*Habrá un Plan Nacional de Desarrollo, conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El Plan de Inversiones Públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los*

principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución”.

Las Entidades Territoriales elaborarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les haya sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo.

Como se puede observar, es indispensable que los Entes Territoriales estructuren sus Planes de Desarrollo a fin de incorporarlos al Plan de Desarrollo Nacional, buscando completa coherencia en el desarrollo educativo y cultural del territorio Colombiano.

La Constitución Nacional de la República de Colombia, en el artículo 67, establece que la educación es un Derecho Fundamental de función social.

Para poder cumplir con el propósito que ordena la Constitución Política en este artículo, debe adoptarse un Plan de Desarrollo Educativo con metas a corto, mediano y largo plazo.

La Ley 115 de 1994, Ley General de la Educación, en el artículo 72 establece: *“El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, preparará por lo menos cada diez (10) años el Plan Nacional de Desarrollo que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo.*

Este Plan tendrá carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los planes nacionales y territoriales de desarrollo.

En el artículo 150 de la misma Ley se establece la responsabilidad de los Concejos Municipales: *“Las asambleas departamentales y los Concejos distritales y municipales, respectivamente, regulan la educación dentro de su jurisdicción, en los términos de la Ley 60 de 1993 y la presente ley.*

Los gobernadores y los alcaldes ejercerán, en relación con la educación, las facultades que la Constitución Política y las leyes les otorgan”.

El conocimiento es un bien esencial y fundamental para la supervivencia y la proyección de nuestra nación. Apoyándose en los mandatos Constitucionales y legales se muestra claramente que se debe tener una intención local y territorial a través de metas de moralidad y buscando un equilibrio social.

El Plan de desarrollo Educativo es un desafío para consolidar nuestro sistema democrático y fortalecer la sociedad civil para la convivencia ciudadana. Como propósito, el **Plan Indicativo de Desarrollo Educativo Municipal**, convierte a la educación local en un asunto de todos, reconociéndose como el eje del desarrollo humano y las estrategias plasmadas en él deben llevar a un desarrollo sostenido en cobertura y mejoramiento de calidad de nuestro ente territorial, acorde plenamente con los fines de la educación colombiana.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- *Constitución Política de Colombia*
- *Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación y su decreto reglamentario 1860..*
- *Ley 60 de 1993, sobre competencias y recursos.*
- *Ley 30 de 1992, sobre Educación Superior.*
- *Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura.*
- *Ley 375 de 1997 o Ley de la Juventud.*
- *Informes al Congreso Nacional del Ministerio de Educación Nacional.*
- *“Colombia al filo de la oportunidad”, Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo (Informe de los Sabios).*
- *El Salto Social y el Salto Educativo.*
- *El Documento Compes 2781 de 1995 sobre Educación Superior*
- *El Proyecto Pléyade del Ministerio de Educación.*
- *Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Educativa del Ministerio de Educación Nacional.*
- *Ley 51 de 1981 que consagra los derechos educativos de la mujer.*
- *Decreto 1142 de 1978 referido a la educación de las comunidades indígenas.*
- *Ley 70 de 1973 acerca de la protección de las comunidades negras.*
- *Decreto 804 de 1995, Educación para los grupos étnicos.*
- *Ley 65 de 1993 y Código Penitenciario en lo referente a la educación a los reclusos.*
- *Decreto 1953 de 1994. Educación para los sectores especiales.*
- *Decreto 2082 de 1996. Educación para personas con limitaciones o excepcionales.*
- *Decreto 3011 de 1997 que reglamenta la educación para adultos.*
- *Ley 324 de 1996 que reglamenta la educación para la comunidad sorda.*
- *Ley 361 de 1997 contra la discriminación y establece la educación para los grupos especiales.*
- *El Contrato Social Rural para Colombia.*
- *El Pacto por la Infancia.*
- *Decreto 3012 de 1997 sobre Organización y funcionamiento de Escuelas Normales Superiores.*
- *Decreto 272 de 1998 sobre profesionalización de docentes y reforma de las Facultades de Educación.*
- *Sobre bienestar educativo se debe consultar las siguientes disposiciones y normas, las cuales tratan de las diferentes responsabilidades del Estado en el bienestar y crecimiento humano y social de las poblaciones estudiantiles y de los agentes educativos en general: Ley 75 de 1968, Ley 27 de 1974, Ley 07 de 1979, Decreto 2388 de 1979, Decreto 2737 de 1989, la Ley 19 de 1990 y Ley 12 de 1991.*
- *Sobre el tema de tecnología aplicada a la educación se pueden consultar las siguientes normas: Decreto 1419 de 1978, Decreto 1002 de 1984, Decreto 1953 de 1994, Ley 182 de 1997 de televisión, El Decreto 72 de 1998, que establece criterios para el desarrollo del ser humano como Ente educador.*

CAPITULO III

PLAN INDICATIVO DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

3.1. CONSIDERACIONES GENERALES

La comunidad educativa en el municipio de Simacota, está coordinada administrativa, técnica y pedagógicamente por el alcalde municipal y la Dirección de Núcleo Educativo, quienes tienen el compromiso, ante la misma, de trabajar en los procesos dinámicos que garanticen la ejecución de las políticas educativas estatales, trabajando de manera coordinada, solidaria y eficiente con los Rectores, Directores y demás integrantes de la comunidad educativa, todos los representantes del órgano Legislativo y todos aquellos estamentos e instituciones de la sociedad civil que de una u otra manera tienen relación directa o indirectamente con los actores y beneficiarios del proceso educativo.

3.2. TERMINOS

El **Plan Indicativo de Desarrollo Educativo Municipal** es el instrumento legal en el cual se plasman políticas educativas locales, en relación con la ampliación de cobertura educativa y mejoramiento de calidad, a través de programas específicos, canalizados, discutidos y concertados entre los estamentos que tienen que ver en el proceso educativo de nuestro municipio. El fortalecimiento de la gestión educativa se plasma dentro de una planeación estratégica y coherente dirigida al año 2019.

Es indispensable para este propósito la permanente formulación de proyectos dentro del marco de los programas planteados al final de este documento, permitiendo una evolución durante el tiempo comprendido entre los años 2006 y 2019. Deben participar activamente en este desarrollo el Honorable Concejo Municipal, la Junta Municipal de Educación, la Dirección de Núcleo Educativo y la Alcaldía Municipal, como ente coordinador entre estos organismos y las instituciones educativas a través de sus administradores.

3.3. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN ESTE PROCESO

Instituciones y Centros Educativos con sus respectivas Sedes.

Dirección de Núcleo Educativo

Alcaldía Municipal

Concejo Municipal

Centro de Investigación y Educación Popular- CINEP

Escuela Normal Superior Cristo Rey

Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

Los miembros de la mesa educativa son:

Nancy Villamizar	Colegio San Rafael del Guamo – Directora
Wilson Montaña	Colegio San Rafael del Guamo – Docente
Elsa Pachón	Centro Educativo Puerto Argilio – Directora
Heimi Yineth Martínez	Centro Educativo Puerto Argilio - Docente
Miguel Ángel Pedraza	Centro Educativo Puerto Argilio - Docente
Luz Amparo Ardila	Colegio Agroindustrial Puerto Nuevo – Rectora
Omar Estupiñán	Colegio Agroindustrial Puerto Nuevo - Docente
Rosmira Ardila	Colegio Agroindustrial Puerto Nuevo – Docente
Adriana Rodríguez	Centro Educativo El Guayabal – Directora
Luz Helena Castro	Centro Educativo El Guayabal - Docente
Rosa Delia Caballero	Colegio La Llanita - Rectora
Eunice Díaz	Colegio La Llanita – Docente
Consuelo Martínez	Colegio Santa Ana de Flores – Rectora
Alba Campos	Colegio Santa Ana de Flores – Docente
María Leonor Rodríguez	Colegio Santa Ana de Flores– Docente
María Eugenia Cáceres	Centro Educativo María Auxiliadora - Rectora
María Antonia Rueda Gómez	Colegio Integrado GPAO - Coordinadora Académica
Gilma Rodríguez	Colegio Integrado GPAO - Docente
Yeimi Ruiz	Colegio Integrado GPAO – Estudiante
Nini Duarte	Colegio Integrado GPAO - Estudiante
Isabel Amaya	Colegio Integrado GPAO – Estudiante
José Luis Guevara	Colegio Integrado GPAO – Estudiante
Julio Tomás Díaz	Colegio Integrado GPAO – Padre de Familia
Plutarco Quintero Diaz	Concejo Municipal
Adolfo Carlos Gaviria	Personero municipal
Claudio José Gómez	Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio
América Vesga de Naranjo	Jefe de núcleo educativo

Joselín Barrera Abril

Alcalde Municipal

Luz Elena Patarroyo López

Asesora Pedagógica - CINEP- ENSCR

3.4. SIMACOTA UN MUNICIPIO EN PLENO POTENCIAL DE DESARROLLO.

3.4.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Simacota se encuentra ubicado hacia el centro - occidente del departamento de Santander sobre la Cordillera Oriental y sobre el Valle del Magdalena Medio, con alturas que oscilan entre los 90 y los 3.400 msnm; su Cabecera Municipal está a una Latitud de 6° 26´ Norte, Longitud 73° 21´ Oeste y 1.000 metros de altura sobre el nivel del mar, su temperatura promedio es de 23°C.

Simacota tiene la particularidad que al estar dividido territorialmente por la Serranía de los Yariguíes su territorio se extiende en dos zonas: el Alto Simacota que hace parte de la Provincia Comunera y el Bajo Simacota que hace parte de la Provincia de Mares. Cuenta con una extensión territorial de 1413 Km² y 49 veredas en la que viven 8.744 habitantes¹.



Limita por el norte y longitudinalmente con los municipios de Barrancabermeja, San Vicente de Chucurí, El Carmen, El Hato, El Palmar. Por el Oriente, con el Socorro, Palmas del Socorro. Por el

¹ DANE. 2005 -2006. Censo Nacional de Población.

Sur, con Chima, Santa Helena del Opón, Vélez, Puerto Parra y por el Occidente con Barrancabermeja y el río Magdalena.

3.4.2 RESEÑA HISTÓRICA

Según Don JOSE FULGENCIO GUTIERREZ en su obra "Santander y sus Municipios", Simacota era llamada antes "CAMACOTA" ("CA": Vallado, Cerco, Lugar, Sitio, Puesto, Fortaleza, Propiedad; "MA": Tú, Ajeno, Vuestro; "COTA": Desgreñado, Crespo, Encrespado), en dialecto Guane; o sea, que quiere decir: "LUGAR AJENO Y ENCRESPADO". Los españoles lo llamaron SISCOTA, pero con el tiempo, este nombre fue reemplazado por el de SIMACOTA.

De su territorio se desmembraron los siguientes municipios: Chima, El Palmar, Hato y Santa Elena del Opón. El primer alcalde fue Don JOSE DE ARCHILA padre del prócer de la revolución de los Comuneros FRAY CIRIACO DE ARCHILA.

La colonia se inicia con la llegada del Capitán Español, Martín Galeano quien en julio de 1551 a través de Bartolomé Hernández de León, encomendero de Chanchón y subalterno de Galeano, hace presencia con 30 soldados. Su establecimiento en la región duró más de 60 años por la fuerte resistencia que pusieron los indígenas.

MARTÍN GALEANO, salió de Santa Fe en 1539, rumbo hacia el río Suárez para cumplir con la orden dada por GONZALO JIMÉNEZ DE QUEZADA, de fundar un pueblo cerca de este río y darle el nombre de Vélez. Luego de fundar esta población MARTÍN siguió rumbo al norte y es así como en 1540 llega a Simacota que era un sitio habitado por gran cantidad de indios. En este lugar dejó a BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ DE LEÓN, quien queda con la misión de conquistar el territorio.

Tupeque cacique de los GUACAMAES, Pipatón cacique de los Yariguies y Maldonado, opusieron total resistencia a los conquistadores llegando a recibir el nombre de "EL TRIO DE LOS TEMIBLES REBELDES". La resistencia de los indígenas fue grande pero mayor era la fuerza de los españoles como sus ventajas por su armamento y estrategias de ataque.

La formación de Simacota se inició el 17 de septiembre de 1703 y en el año de 1707 fue fundada la cabecera Municipal con el gran regocijo de sus pobladores.

El territorio que corresponde a Simacota pertenecía civil y espiritualmente al pueblo de indios de Chanchón. Quedaba comprendido entre la desembocadura de la quebrada Aroca y la Macaligua, en cuya demarcación había 1.151 blancos, 103 esclavos y contaban con 16 trapiches.

Simacota en tiempo de la conquista fue habitada por familias aborígenes conformada en cinco tribus: Guamacáes, Yariguies, Tolomeos, Arayas, Topoyos, o Topocoros.

Los Yariguies era la familia más numerosa pues alcanzaban los 4.000 habitantes y entre los Arayas, Tolomeos, Topoyos llegaban a otros 4.000, quienes moraban frente a los Guanes, en la margen izquierda del Río Suárez o Saravita hasta la Cordillera Yariguies por un lado y entre los comienzos del Río Sogamoso y el nacimiento del Río Opón por el otro, o sea, desde la parte comprendida por los actuales municipios de Zapatoca, Betulia y La Paz.

Durante esta época se organizaron las poblaciones fundadas en la conquista y se fundaron otras. Se organizó un gobierno que dependía de la corona española y éste era quien ordenaba los más importantes cargos en las colonias.

El departamento de Santander era una de las regiones de más adelanto, en las cuales se gozaba de una gran actividad agrícola, económica e industrial; pero, había algo que hacía desfallecer a la gente y era el alza exagerada de los impuestos que se debió a la guerra declarada por Inglaterra a España. Es así, como se presentó la inconformidad en las personas, quienes se reunían para hablar sobre estos temas, con el fin de buscar una solución a dichos problemas.

El primer pueblo en sublevarse fue SIMACOTA, con la revuelta del 22 de octubre de 1780 en la cual se destacó LORENZO ALCANTUZ, quien despedazó los pesos, balanzas y muebles de la oficina de ventas, pisoteó y quemó el escudo real. Luego apoyaron la revuelta del SOCORRO, el 16 de marzo de 1781. Tiempo después de ocurrir lo de las capitulaciones y de que estas fueran despedazadas por el Virrey, los españoles mataron a Alcantuz al lado de Galán, Molina y Cruz.

3.4.2.1. EL BAJO SIMACOTA:

Esta zona durante mucho tiempo por sus condiciones geográficas estuvo aislada y desconocida por la población de la cabecera municipal. Sólo hasta los años 80 y debido a la presencia de los actores armados en la zona se ve la necesidad de participación de los estamentos del Estado. En el año 1988 se organiza la Nuclearización Educativa entregándole al Municipio todas las escuelas del Sector Rural Bajo Simacota que dependían en su mayoría de Barrancabermeja y otras del Municipio del Carmen, hace presencia el Plan Nacional de Rehabilitación – PNR y con la colaboración desinteresada de los funcionarios del Programa Malaria, se posibilita el conocimiento de la zona desde el sector educativo. Esto permitió conocer la realidad educativa, se impulsa la construcción y reparación de varias escuelas, la asignación de docentes y se generan acciones de salud, que conllevaron a hacer presencia estatal en la zona.

Es así como en 1992 dadas las condiciones lamentables en ese entonces de la Escuela el Guamo, el PNR (Plan Nacional de Rehabilitación) construye allí el primer salón. Desde este año y hasta 1998 se consolidó la construcción y mejoramiento de un gran conjunto de escuelas asignándoles su docente, de acuerdo con la demanda educativa. (San Isidro, la Honda, Trochas uno, El Reposo Trochas dos, Caño San Pedro, Vizcaina Baja, El Danto, Puerto Argilio y los Alpes entre otras. En las Escuelas El Guamo y Trochas uno además se empieza a ofrecer la educación básica completa con la aplicación de la metodología de posprimaria ^{2,3}.

Las 36 escuelas funcionaban cada una independientemente, hasta que en el año 2002 y con la asesoría de la Jefe de Núcleo Educativo, se configuraron tres redes educativas, (El Guamo, Cuatro Bocas y Puerto Nuevo) asignando a cada red un coordinador, y organizando en cada red la posibilidad de un colegio que permitiría garantizar la educación del ciclo básico hasta el grado noveno.

² Posprimaria: metodología de Escuela Nueva aplicada a la Educación Básica Secundaria que se rige por los parámetros del Ministerio de Educación Nacional para programas flexibles de educación.

³ Relatos sistematización del proyecto entre 2004 – 2005. Estos fueron recogidos por Elias Vergel, Adriana Rodríguez, Omar Estupiñán.

Luego con el apoyo y coordinación de la magíster América Vesga de Naranjo Jefe de Núcleo, quien ha trabajado incondicionalmente por el desarrollo educativo de este Sector, se orientó para que cada red fuera sólida y contara con su propia identidad, y se implementó en consecuencia un sistema de información confiable y construyó su Proyecto Institucional de educación Rural (PIER) acercándose cada uno a la realidad de su entorno, y comprometiendo a sus comunidades con el trabajo en equipo. Se fortaleció la gestión escolar en los campos de la dirección y planeación, esto implicó la organización del Gobierno Escolar y el desarrollo y dinamización de procesos pedagógicos, originando esto identidad, sentido de pertenencia, solidez y fortaleza en las Instituciones y Centros Educativos. En el año 2002 inicia actividades el Colegio San Rafael del Guamo, con la básica secundaria, implementando los grados sexto y séptimo y se adquiere la granja para las actividades escolares⁴.

Posteriormente ante la dispersión de la población, la distancia de las escuelas y la dificultad para administrar el Sector de Puerto Nuevo, y ante la exigencia legal para conformar las zonas educativas, se vió la necesidad de reestructurar las redes de Cuatro Bocas y Puerto Nuevo. En la red de Cuatro Bocas, se evidencia la necesidad de ubicar la Sede A en Puerto Argilio, y en consecuencia este Sector se denomina Centro Educativo Puerto Argilio, anexando la Sede de Zambranito a la zona educativa de Puerto Nuevo.

En la zona de Puerto Nuevo está ubicado el Colegio Agroindustrial de Puerto Nuevo que contaba con 17 sedes y que fue dividida en el 2005, para una mejor comunicación y trabajo del equipo pedagógico en dos zonas; El colegio quedo conformado por ocho sedes y se abrió el Centro Educativo de El Guayabal con las once sedes restantes.

En este momento se ve como proyección la consolidación de los equipos de maestros de las cuatro zonas educativas, que posibilitaran el que los proyectos educativos institucionales sean vivenciales y se deriva el Plan Educativo de Desarrollo Municipal. Aquí entra a fortalecer este proceso, el Centro de Investigación y Educación Popular, con la asesoría pedagógica de la Doctora Luz Elena Patarroyo López, en el marco del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, a través de la estrategia Laboratorio de Paz, apoyando básicamente los componentes comunitario y pedagógico, explícitos en los PEI.

Dentro del marco de este desarrollo educativo, se promueve la Cultura y el Deporte como medio para alcanzar la paz y el desarrollo, y conjuntamente se han realizado jornadas culturales y educativas, como fue en el Guamo. el primer Festival por la Cultura y la Paz, en el año 2000, con una participación de 220 estudiantes y 400 padres de familia; Puerto Nuevo inició esta acción en el año 2005, y Guayabal en el año 2006. En el Alto Simacota se vienen promoviendo anualmente festivales folclóricos culturales y deportivos, desde el año 1990.

3.4.3. EL SIMACOTA QUE TENEMOS:

Al revisar el Plan de Ordenamiento Territorial POT, encontramos que Simacota es un Municipio dueño y poseedor de:

- Gran cantidad de recursos hídricos.
- Pozos petrolíferos
- Suelos ricos para la agricultura, la ganadería y la minería

⁴ Relatos sistematización EBIDS. 2004 – 2005.

- Innumerables recursos paisajísticos
- Biodiversidad de la Serranía de los Yarigués.
- Diversos climas y pisos térmicos
- Ubicación geográfica estratégica respecto a las más importantes arterias viales.
- Valioso recurso humano.

3.4.4. EL SIMACOTA QUE QUEREMOS:

Nuestro municipio tiene posibilidades de desarrollo, y ventajas de competitividad, que exigen la realización de un proceso planificador, que comprometa a todos los sectores sociales, siendo básico el sector educativo.

El Plan de desarrollo del Municipio, ha visualizado sectores claves de desarrollo tales como:

TURISMO: Crear un corredor turístico con los municipios vecinos, explotando las fortalezas naturales que se poseen y las que se pueden desarrollar.

AGROINDUSTRIA: Teniendo en cuenta que el eje de economía del Municipio es la agricultura y la ganadería, se deben incrementar tecnologías que aumenten la productividad, mejoren los precios, incrementen el mercado interno, controlando siempre el equilibrio con el medio ambiente.

3.5 Marco Estratégico

Para lograr una mirada común en la educación del municipio se construyó colectivamente en la mesa el marco estratégico o misión y visión de futuro que permite a la comunidad educativa, ponerse de acuerdo en lo que se considera los elementos fundamentales para la educación en los siguientes doce años. El marco estratégico está compuesto por dos elementos: La ideología central, que son justamente las ideas centrales que fijan a dónde se quiere llegar y la proyección de futuro en la que se describen las características particulares de lo que se quiere vivir en el futuro.

La ideología central está conformada por el propósito central y los valores que se desean promover en el logro de este propósito. En la proyección de futuro se describen la Mega que es la meta Gigante y audaz y la descripción Vívida que es la descripción del futuro como ya logrado. Así el Marco estratégico de Simacota hasta el 2019, es:

3.5.1. PROPÓSITO CENTRAL

Formamos seres humanos íntegros, con responsabilidad social para vivir en armonía con su entorno ecológico, natural y social.

3.5.2. VALORES CENTRALES:

- Amamos la vida y la asumimos con responsabilidad y compromiso
- Somos autónomos y honestos en el desarrollo de planes de mejoramiento educativo y social.
- Tenemos la convicción de que la educación fundamentada en la solidaridad, la tolerancia y la equidad trasciende en el progreso del municipio.
- Somos líderes perseverantes que nos sentimos parte esencial de Simacota, por lo que nuestros ideales son los de todo el pueblo.
- La creatividad y el sentido de pertenencia son nuestra fuerza para vencer las adversidades y lograr las transformaciones sociales y políticas que necesita nuestro municipio.
- Somos una simbiosis de seres humanos que respetamos y fortalecemos los valores y potenciales individuales, para lograr proyectarlos en beneficio de todos.

3.5.3. META GIGANTE Y AUDAZ - MEGA

Simacota, metropoli del desarrollo humano donde la sociedad, la ciencia, el conocimiento y la espiritualidad se constituyen en el centro y sentido de la vida.

3.5.4 DESCRIPCION VÍVIDA:

Para el año 2019, tendremos en el municipio de Simacota las sedes educativas necesarias fortalecidas con pertinencia rural, económica, tecnológica, social y cultural; con maestros y maestras idóneos y competentes requeridos en los diferentes niveles, con cobertura municipal para los niños, niñas, jóvenes y adultos en los niveles de preescolar, básica y media técnica, con una infraestructura acorde a las condiciones del medio, abiertos a la globalidad y con estudiantes críticos, innovadores, creativos e investigadores que aportan al municipio desde sus capacidades y valores para la construcción de una sociedad respetuosa de la vida.

3.6 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

La identificación de los problemas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal -PDEM se realizó desde la perspectiva de la Educación entendida como DERECHO. Por esto, se tomó el marco conceptual que estructuró en 1999, la entonces Relatora Especial para el Derecho a la Educación de la Organización de Naciones Unidas⁵, Sra. Katarina Tomasevski, quien propuso estructurar y analizar el derecho a la educación, y consolidar un lenguaje común alrededor de la discusión sobre las políticas públicas en materia educativa, así surgió el sistema conocido como las Cuatro Aes⁶:

⁵ La relatoría especial para el derecho a la educación de la ONU, es un mecanismo que tiene como objetivos informar sobre la situación mundial del derecho a la educación, promover la aplicación del derecho a la educación de acuerdo a las normas internacionales, y ayudar a los gobiernos en la implementación de planes nacionales urgentes para conseguir estos objetivos. Carlos Villan Duran, *Curso de derecho internacional de los derechos humanos*, Editorial Trotta, Madrid, 2002. p. 733.

⁶ Informe preliminar de la Relatora Especial sobre el derecho a la educación, Sra. Katarina Tomasevski, presentado de conformidad con la resolución 1998/33 de la Comisión de Derechos Humanos. E/CN.4/1999/49.

- **ACCESIBILIDAD** entendida como cobertura, gratuidad, certificación y reconocimiento por entidades estatales, educación de adultos, capacidad instalada de las instituciones y la no discriminación.
- **ASEQUIBILIDAD** entendida como disponibilidad de programas: tipo de programas y capacidad de atención: personal docente suficiente, adecuado y en las áreas requeridas. Tipo de contratación de los maestros y maestras y disponibilidad de material didáctico.
- **ADAPTABILIDAD** entendida como la visión que tiene la comunidad de la educación que ofrece la institución; calendario escolar adaptado a las necesidades; explicaciones de la deserción escolar; relaciones al interior de las instituciones: docentes-docentes, docentes- padres de familia, centros educativos-centros educativos.
- **ACEPTABILIDAD** tiene que ver con objetivos claros y precisos, coherentes con el contexto, conocimientos de los objetivos por parte de los docentes, planes y programas educativos coherentes, programas de estudio y métodos pedagógicos pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad.

Como un elemento adicional a las cuatro Aes propuesto por Katarina, se adiciona **LA CONVIVENCIA** en la que se analiza la comunicación entre las veredas del municipio y de las veredas con la cabecera municipal. También se enumeran los elementos que identifican la presencia de la administración municipal. En el ámbito de las instituciones educativas tiene que ver con las relaciones entre las sedes educativas, las formas como se realiza la planeación, la delegación, el manejo de la información, los permisos y la delegación para la formación.

Con esta información y los datos que previamente han sido recogidos en cada una de las instituciones, se organizaron grupos de trabajo que se dieron a la tarea de compendiar la información de todo el municipio según los cinco elementos y de hacer el análisis que permitió la identificación de estrategias de acción para los siguientes doce años.

3.6.1. ACCESIBILIDAD (cobertura): entendida como cobertura, gratuidad, certificación y reconocimiento de los programas por entidades estatales, educación de adultos, capacidad instalada de las instituciones y la no discriminación.

Población proyectada años 1995-2005⁷

Según las proyecciones del DANE entre los años de 1.995-2.005, el municipio presenta una tasa de crecimiento poblacional anual negativa, del (1.10%).Tabla No.1

⁷ Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial Simacota 2003

**Tabla No.1 Población proyectada del Municipio de Simacota
Años 1995-2005**

AÑO	TOTAL	CABECERA	RESTO
1.995	10.038	1.691	8.347
1.996	10.084	1.739	8.345
1.997	10.128	1.786	8.342
1.998	10.170	1.834	8.336
1.999	10.210	1.881	8.329
2.000	10.244	1.928	8.316
2.001	10.274	1.974	8.300
2.002	10.299	2.019	8.280
2.003	10.320	2.064	8.256
2.004	10.335	2.107	8.228
2.005	10.342	2.150	8.192

Fuente: Proyecciones de población DANE.

Así para el 2005 se esperaba una población de 10342 según el Dane. En el mismo EOT se cita el SISBEN y el PDPMM en el 2003 en la que se tienen los siguientes datos:

Tabla No.2 Población según área urbana y rural 2003

Zona /Sector	Alto Simacota	Bajo Simacota	Total Municipio
Urbano	1474		1474
Rural	2995	4881	7876
	4469	4881	9350

Es decir que para el 2003 se tenía una población de 9350 habitantes según el SISBEN, que se diferencia en 1030 habitantes según el DANE cuya proyección era de 10320 habitantes.

Además del total de la población es necesario para identificar el acceso a la población cuanta de ella está en edad escolar y cuál es la cobertura educativa municipal. Lamentablemente sólo se tiene información del bajo Simacota en relación con la diferenciación de la población por grupos etáreos.

Para el bajo Simacota la población en edad escolar y que también se considera económicamente activa, está representada por 1949 personas entre los cinco y diecinueve años. La población infantil está conformada por 57 niños menores de 5 años.

Tabla No.3 Número de Personas por Rango de Edad del bajo Simacota 2003

Grupo Etáreo	No. de personas	Grupo Etáreo	No. de personas
0-4 años	57	45-49 años	228
5-9 años	661	50-54 años	178
10-14 años	679	55-59 años	135
15-19 años	609	60-64 años	146
20-24 años	525	65-69 años	111
25-29 años	430	70-74 años	94
30-34 años	390	75-79 años	36
35-39 años	288	80-84 años	31
40-44 años	269	Mayores de 85	14

Fuente: Base de datos del Sisben. 2.002

Ahora bien, teniendo estos datos sobre la población en edad escolar sólo de la zona del bajo Simacota, podemos compararla con la población matriculada. Para esto, se toman los datos proporcionados por la dirección núcleo educativo en la que se recoge la matrícula del municipio entre los años 2000 y 2006 clasificada por rural y urbana en las dos zonas (bajo y alto).

Tabla 4A Matrícula comparativa cohorte 2000 - 2006

Grados	Año 2000				Año 2001				Año 2002				Año 2003			
	R. Alto	R. Bajo	Urban	Total	R. Alto	R. Bajo	Urban	Total	R. Alto	R. Bajo	Urban	Total	R. Alto	R. Bajo	Urb	Total
Preescolar	76	15	38	129	44	61	32	137	54	80	27	161	69	95	52	216
Primero	113	273	55	441	129	268	64	461	82	233	48	363	102	238	39	379
Segundo	82	163	55	300	100	128	60	288	113	176	57	346	65	165	41	271
Tercero	86	102	43	261	81	115	55	251	92	139	55	286	114	131	60	305
Cuarto	71	62	42	230	94	87	42	223	72	147	49	268	93	100	67	260
Quinto	25	17	72	205	75	98	43	216	75	102	43	220	78	97	45	220
Sexto	26		49	91	42	6	63	111	66	41	59	166	78	27	47	152
Séptimo	10		38	64	22	12	49	83	26	34	61	121	57	15	60	132
Octavo			62	72	3		35	38	24	11	40	75	34	24	51	109
Noveno			32	32			46	46	0	11	43	54	19	2	34	55
Décimo			29	29			36	36	0	0	42	42	0	0	33	33
Undécimo			44	44			26	26	0	0	31	31	0	0	38	38
TOTALES	575	764	559	1898	550	775	551	1916	604	974	555	2133	709	894	567	2170

El total de la población matriculada para el 2003 fue de 2.170 estudiantes. De los cuales 894 son del bajo Simacota. Es decir que en la diferencia entre la población en edad escolar y la población

matriculada en el bajo es de 1055 estudiantes y que accedieron a las instituciones educativas el 45% de la población en edad escolar.

Ante la pregunta sobre el 55% restante, las respuestas a las que se ha llegado en la mesa es a que es importante entender como en el sector del bajo las familias tienen una alta rotación en la búsqueda de trabajo, esto imposibilita que los niños y las niñas se queden en un sólo lugar y de ahí que no permanezcan en la escuela todo el año. Otro elemento explicativo es la dispersión geográfica que imposibilita el acceso a los programas educativos en especial en la educación básica secundaria y media vocacional. Esto en relación con los datos del 2003.

Ahora bien para el 2006, los datos fluctúan de manera negativa sobre el crecimiento poblacional. Según el DANE en el censo nacional de población 2005 – 2006. La población de Simacota era de 8744 habitantes, es decir 606 habitantes menos que en el 2003. En comparación con los datos de matrícula tenemos que el total de estudiantes matriculados en el 2005 era de 2078 y para el 2006 de 1979.

Tabla 4B Matrícula comparativa cohorte 2004 - 2006

Grados	Año 2004				Año 2005				Año 2006			
	R. Bajo	R. Alto	Urbano	Total	R. Bajo	R. Alto	Urban	Total	R. Bajo	R. Alto	Urbano	Total
Preescolar	50	49	32	131	66	69	40	175	50	81	40	171
Primero	77	156	50	283	59	142	33	234	85	143	51	279
Segundo	82	190	42	314	71	184	34	289	53	146	34	233
Tercero	52	146	45	243	75	182	30	287	70	127	35	232
Cuarto	93	119	65	277	57	156	35	248	69	140	33	242
Quinto	62	85	59	206	77	126	57	260	49	112	38	199
Sexto	52	49	52	153	56	49	50	155	69	55	71	195
Séptimo	53	17	42	112	45	46	35	126	49	31	51	131
Octavo	34	13	61	108	32	20	43	95	36	33	30	99
Noveno	23	18	44	85	31	11	48	90	22	14	34	70
Décimo	0	0	50	50	0	15	52	67		8	57	65
Undécimo	0	0	32	32	0	0	52	52		14	49	63
TOTALES	578	842	574	1994	569	1000	509	2078	552	904	523	1979

En términos generales la población total del municipio desciende mientras que la población escolar fluctúa en cien estudiantes en los últimos seis años.

En el censo nacional del 2005 – 2006 se analiza la asistencia escolar y se encuentra que 23,7% de la población de 3 a 5 años asiste a un establecimiento educativo formal; el 85,6% de la población de 6 a 10 años y el 64,8% de la población de 11 a 17 años. También que el 56,6% de la población residente en Simacota, ha alcanzado el nivel Básica Primaria y el 15,8% secundaria; el 1,5% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,2% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 18,3%.

En términos generales se ha alcanzado una cobertura educativa alta para la educación básica primaria mientras que la educación básica y media, disminuye en la medida que aumentan los grados de formación. También es precaria la cobertura para el nivel de preescolar que sólo cubre al 23,7% y que tiene mayores dificultades en las zonas rurales.

En cuanto a la capacidad instalada se tiene que las instituciones en general, tienen una mayor capacidad en la infraestructura que la población escolar en la zona de influencia. Dos excepciones a esta situación son el Colegio LA LLANITA de la zona rural del alto Simacota y el Colegio del GUAMO de la zona del Bajo, donde la capacidad instalada no es suficiente para el total de estudiantes, en especial en vista a la proyección de la media vocacional donde es necesaria la ampliación de las aulas y de las baterías sanitarias que en este momento son insuficientes de modo grave – una batería para 141 estudiantes y 9 maestros-.

Otro de los elementos de análisis en relación a la oferta de programas es la rotación de las familias que hace que por ejemplo en el Centro Educativo Guayabal exista una capacidad instalada para acoger 450 y el centro apenas cuenta con 144 estudiantes matriculados. Es decir el centro funciona con la tercera parte de la población para la que tiene capacidad. En este caso la situación se origina porque se ha incrementado los latifundios y la ganadería en esta zona del municipio y se han perdido las pequeñas parcelas con diversos propietarios.

Un análisis necesario sobre el acceso además de la cobertura que ofrece el municipio y de la capacidad instalada de las instituciones, es necesario tener presente las distancias que deben recorrer los estudiantes, los riesgos que corren y los medios de transporte que utilizan. Los datos especificados por cada una de las zonas se presentan en los cuadros 5 y 6.

Tabla No.5: Acceso de los estudiantes en la zona del Alto Simacota – 2006

VARIABLE	COLEGIO INTEGRADO G. P. A.O	CENTRO E. MARÍA AUXILIADORA	CENTRO E. SANTA ANA DE FLORES	CENTRO E. LA LLANITA	TOTAL
Niños/as Matriculados	511	135	230	174	1050
Estudiantes que se transportan más de 30' minutos	15	80	49	100	244
Estudiantes que se transportan más de 45' minutos	10	40	67	30	147
Análisis	El 4.8% de los niños se desplazan mínimo 30"	El 88% de los estudiantes se desplazan mínimo media hora	El 50% de los niños se desplazan mínimo media hora	El 75% de los niños se desplazan mínimo media hora	El 54. 45% se desplazan mínimo 30'
Medios de transporte	A pie	A pie, bicicleta,	A pie y en Bicicleta	A Pie y en bicicleta	
Riesgos (Físicos y de seguridad)	Animales peligrosos	Deslizamiento de la quebrada, lluvia con tempestad	Accidentes de tránsito, corrientes de agua y animales peligrosos	Animales peligrosos y corrientes de agua. Accidentes de tránsito.	
Descripción de los lugares donde está ubicada las sedes	Calle principal cabecera municipal.	Todas se encuentran en lugares seguros	A una hora de la cabecera municipal dirección occidental	Vía a Chima a 45 minutos.	
Equidistancia de las sedes a la sede A.		Sede A a la Sede B 8 km Sede A a la Sede C 10Km			

Tabla No.6: Acceso de los estudiantes en la zona del Bajo Simacota - 2006

VARIABLE	COLEGIO AGROPECUARIO PUERTO NUEVO	CENTRO EDUCATIVO GUAYABAL	CENTRO EDUCATIVO PUERTO ARGILIO	CENTRO EDUCATIVO EL GUAMO	TOTAL
Niños/as Matriculados	250	154	130	252	782
No. de estudiantes que se transportan más de media hora	98	42	33	61	242
No. de estudiantes que se transportan más de cuarenta y cinco minutos	54	30	37	74	186
Análisis	El 61% de los estudiantes se transportan a media hora o más	El 47% de los estudiantes se transportan a media hora o más	El 51% de los estudiantes se transporta a media hora o más	El 54% de los estudiantes se transportan a media hora o más	El promedio es de 53%
Medios de transporte	Bus Escolar (70) Caballo (16) a pie (147) Bicicleta (10), Motocicleta (7)	Chance, a pie, Bicicleta, Caballo, moto	A caballo o a pie	Motos, a pie y camiones	
Riesgos (Físicos y de seguridad)	Accidentes de tránsito Mordedura o picadura de animales Desbordamiento de los ríos y quebradas Red eléctrica defectuosa	Accidentes de tránsito Mordedura o picadura de animales Atravesar los caños cuando están crecidos	Corrientes de agua, animales salvajes y domésticos peligrosos, cercas eléctricas sin señalización y terreno agreste.	Cruzar quebradas Mordedura o picadura de animales Cercas eléctricas	
Descripción de los lugares donde está ubicada las sedes	Dos sedes cerca de la carrilera, una sede a orillas del río (ribera erosionada) y cinco sedes en sitio plano	La sede de mayor riesgo es la de Caño Indio por estar ubicada entre una montaña y un caño	Vía P. Nuevo – Guamo vereda P. Argilio.	La sede principal está a las afueras del caserío, las sedes unas ubicadas a orillas de la carretera y otras estratégicamente en las veredas	
Equidistancia de las sedes a la sede A.	Sede B – 3Km Sede C – 3km Sede K – 17Km Sede N – 14Km Sede P – 12Km Sede J – 8km Sede S – 10KM	Sede B – 30’ Sede C – 10’ Sede D – 10’ Sede E – 120’ Sede F – 30’ Sede G – 20’ Sede H – 150’ Sede I – 30’ Sede j – 20’ Sede K – 40’	1 sede a media hora 2 a hora y media 2 a dos horas y media 1 a tres horas	3 sedes a una hora y media 2 sedes aprox. A 4 o 5 horas 3 sedes aprox. a 7 – 8 horas	

En relación con el acceso de los estudiantes a las sedes de las instituciones se encontró que el 53% de los estudiantes, en la zona del bajo, tiene que transportarse entre 30 y 45 minutos por diferentes medios; carro – bus escolar, la lechera o “chance”-, caballo, bicicleta, a pie o en moto. Estos recorridos representan riesgos para los estudiantes por las velocidades del transporte, el cruce de la panamericana para algunos, la mordedura o picadura de los animales y los riesgos por las cañadas y las quebradas.

En la zona del alto los riesgos son similares y se encuentran que las distancias pueden ser todavía mayores en algunas instituciones en especial en el Colegio María Auxiliadora y en la Llanita. Los

estudiantes que menores distancias recorren son los del Colegio Integrado General Pablo Antonio Obando que están ubicados en la cabecera municipal y sólo caminan entre 10 y 15 minutos.

En el municipio no hay discriminación hacia los estudiantes para recibir la educación, todos son recibidos de igual manera en las instituciones educativas. Se advierte, la necesidad de una mayor coordinación entre el colegio de la cabecera municipal que es urbano y los colegios y centros rurales que nutren de estudiantes al CIGPAO, puesto que los currículos no están armonizados y mientras en la zona rural los énfasis son agropecuarios en la cabecera el énfasis es comercial. Esto pone de relevancia un problema sobre cuál debe ser la modalidad de las instituciones en el municipio y cómo deben armonizarse la modalidad con la educación básica primaria.

En relación con el tema de la gratuidad los estudiantes cancelan sólo los costos educativos y en muchos de los casos en especial de las zonas más apartadas los padres de familia no los cancelan por considerarlos muy altos en comparación con los ingresos que tiene la familia.

3.6.2 ASEQUIBILIDAD entendida como disponibilidad de programas: tipo de programas y capacidad de atención. Como personal docente suficiente, adecuado y en las áreas requeridas. Tipo de contratación y disponibilidad de material didáctico.

Como un primer elemento se puede analizar el número de maestros, el tipo de contratación que tienen y relacionarlo con la zona donde están ubicados.

Tabla no.7 Tipo de contratación maestros y maestras 2006

Relación de maestros y maestras vs tipo de CONTRATACIÓN								
Tipo contratación	Simacota (Bajo)		Simacota (Alto rural)		Simacota (Alto urb.)		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Propiedad	17	33	27	77	22	96	66	60
Provisionalidad	16	31	3	9	1	4	20	18
Período de prueba	7	14	4	11	0	0	11	10
ICPRO	11	22	1	3	0	0	12	12
Total	51	100	35	100	23	100	109	100

Simacota tiene en total 109 maestros y/ maestras de los cuales 51 hacen parte del Bajo y 58 hacen parte del alto. 86 trabajan en la zona rural y 23 en la zona urbana. El municipio cuenta con 66 maestros en propiedad, 20 en provisionalidad, 11 en período de prueba y 12 están vinculados por ICPROC.

De los 11 maestros que se encuentran en período de prueba al cabo del 2007 pasarán a hacer parte de la nómina de propiedad. Es decir que serán 77 los maestros en propiedad en el municipio y de ellos 24 de la zona del bajo. Es decir el 70% de los maestros estarán en propiedad en el municipio y el 47% de los que están en el bajo. Estas cifras son positivas en la medida que se logró la permanencia de los maestros y maestras que tienen el nombramiento en propiedad dentro del municipio. Situación que puede ser un tanto difícil en la medida que las condiciones de trabajo en las zonas más apartadas son más difíciles y hacen que los maestros quieran buscar traslados hacia zonas más cercanas de los centros urbanos.

Los directivos docentes del municipio son once de los cuales sólo tres están por encargo y corresponden a la zona del bajo. Los ocho restantes están en propiedad o en período de prueba, como se muestra en la tabla No.7. Esto también incluye la dirección de núcleo educativo que es una ventaja sustancial en el municipio por que orienta y dirige la educación pudiendo direccionar estrategias de largo y mediano plazo.

Tabla no. 8 Directivos docentes y tipo de contratación

Relación de directivos vs tipo de CONTRATACIÓN				
Cargo	Simacota (Bajo)	Simacota (Alto rural)	Simacota (Alto urbano)	Total
Directivos rurales	3 (encargo)			3
Rectores	1 (propiedad)	3 (1 propiedad y 2 período de prueba)	1(propiedad)	5
Coordinadores			1(Período de prueba)	1
Docente de apoyo			1 (propiedad)	1
Jefe de núcleo				1
Totales	4	3	3	11

Igual sucede con los directivos de las instituciones que al estar en condiciones de estabilidad, también generan estabilidad a la educación en el municipio.

En relación con la disponibilidad de programas el municipio de Simacota cuenta con los programas de educación formal para preescolar, básica primaria, Básica secundaria, media vocacional y la implementación de metodologías flexibles que cubren a toda la población entre los que se cuentan: SER, TELESECUNDARIA Y POSPRIMARIA para jóvenes y SAT y CAFAM para adultos.

En general en los programas se cuenta con una buena dotación de material didáctico actualizado, con excepción del programa Escuela Nueva. En casi todos los programas se dispone de maestro o maestra tutora, para las metodologías flexibles de la básica secundaria, aunque con la desventaja de tener vinculación por ICPROC que le da una baja estabilidad y no haber recibido directamente la capacitación para llevar desarrollar la metodologías.

Las metodologías flexibles fueron creadas justamente para población con alta dispersión, poco tiempo para estudiar y características rurales, aunque también se implemente en la ciudad. La flexibilidad de estas metodologías se caracteriza por los contenidos, las horas de clase, los horarios y la normatividad para el ingreso de los estudiantes. Todavía no está comprobada la calidad de los resultados de estas metodologías en comparación con la escuela regular. Sin embargo, para algunos pobladores estas metodologías no ofrecen la calidad que si puede tener la escuela graduada y que garantiza el que los estudiantes accedan a diversidad de maestros y áreas de estudio con mayor profundidad.

Tabla No. 9: Disponibilidad de programas en el bajo Simacota – 2007

Zona Educativa	Veredas	Sedes Educativas	Número Maestros	Nivel que ofrece	Número Estudiantes	PER		
						Programa	No. Est.	
1. Guamo	1. El Guamo	A	8M	PE	150	CAFAM		
	2. San Isidro	B	1M	P5B9	11			
	3. Honda 2	C	1M	PE P5	34			
	4. El reposo	D	1M	PE P5	26			
	5. Trochas 1	E	1M	PE P5	17			
	6. Trochas 2	F	1M	PE P5	15	CAFAM		
	7. Honda 1	G	1M	PE P5	22			
	8. Indio Bajo	H		PE P5		SER		
	9. Los Alpes	I	1M	PE P5	7			10
			16M	PE P5	282		10	
2. Puerto Argilio	10. Cuatro Bocas	A	1M	PE P5	23	CAFAM	6	
	11. Puerto Argilio	B	2M	PE	25	CAFAM	6	
	12. Danto Alto	D	1M	P5B9	13			
	13. La Jovina	E	1M	PE P5	21	CAFAM	8	
	14. Caño Sanpedro	F	1M	PE P5	23			
	15. Atarrayas	G	1M	PE P5	12			
	16. Danto Bajo	H	1M	PE P5	13			
				8M	PE P5	130		20
3. Puerto Nuevo	17. Colegio Agroindustrial	A	9M	B9 M11	128			
	18. Las Palmas	B	1M	PE P5	9			
	19. La Rochela	C	2M	PE P5	50			
	20. Marquetalia	J	1M	PE P5	13			
	21. Puente Opón	K	1M	PE P5	11			
	22. Caño Viejo	N	1M	PE P5	13			
	23. Bellavista (PulPapel)	P	1M	PE P5	24			
	24. Zambranito	S	1M	PE P5	22			
				17M				270
	4. El Guayabal	25. El Guayabal	A	1M	PE P5			19
26. La Esperanza		B	1M	PE P5	13			
27. Agua Blanca Alta		C	1M	PE P5	15			
28. Agua Blanca Baja		D	1M	PE P5	24			
29. Vizcaína Baja		E	1M	PE P5	12			
30. Vizcaína Alta		F	1M	PE P5	9			
31. Santa Ana		G	1M	PE P5	32			
32. Caño Indio		H	1M	PE P5	6			
33. Caño Limones		I	1M	PE P5	15			
34. La Colorada		J	1M	PE P5	15			
35. La Plazuela		K	1M	PE P5	15			
				11M	15	165		

En la zona del bajo se ha logrado una estabilidad importante en la planta docente que ha logrado que los programas de básica primaria sean casi universales. También se ha logrado la implementación de programas como CAFAM y SER. Existen en el colegio del Guamo los materiales para llevar a cabo la telesecundaria, sin embargo por falta de docente no está en funcionamiento. En el centro de Puerto Argilio se trabaja en Posprimaria con condiciones adversas por la falta de salón y de materiales adecuados.

En general en todas las instituciones se hace necesario la dotación de los materiales para preescolar que posibiliten el aprestamiento de los niños y niñas y les permita mayores facilidades al primer grado de estudio.

Tabla No. 10: Disponibilidad de programas en el Alto Simacota – 2007

Zona Educativa	Veredas	Sedes Educativas	Número Maestros	Nivel que ofrece	Número Estudiantes	PER	
5. Colegio María Auxiliadora	36. Santa Ana del Olvido	A	6M	PE P5	110		
	37. El Salto 38. Altamira	B	1M	B9	16		
		C	1M	PE P5	8		
			8M	PE P5	134		
6. Colegio La Llanita	39. La Llanita	A	9M	PE P5	142	Pos Primaria	(72) ⁸
	40. Macanas	B	1M	B9	17		
	41. Llano Grande	C	1M	PE P5	15		
			11M	PE P5	174		
7. Colegio Santa Ana de Flores	42. Santa Ana de Flores	A	6M	PE P5	83	Pos Primaria Telesecundaria	(28) (19)
	43. Montuosa 44. AltaCruz 45. Batalla	B	4M	B9	63		
		C	1M	PE P5	10		
		D	1M	B9	9		
	46. San Pedro 47. Morro 48. Guayabal	E	3M	PE P5	42	Telesecundaria	(19)
		F	1M	PE P5	18		
		G	1M	PE P5	12		
			17M	B9 PE P5 PE P5	237		
8. GIPAO	49. Colegio Integrado General Pablo Antonio Obando	A	23 M	PE P5 B9 M11	30 191 185 95	CAFAM	15
TOTALES					516		

En el municipio se cuenta con 49 sedes educativas, organizadas en ocho redes o zonas y que corresponden a seis instituciones educativas y dos centros.

En cuanto a las necesidades de Material didáctico, aunque algunas escuelas tengan dotación se hace necesario ampliar con recursos de calidad educativa las sedes con bibliotecas bien dotadas, impresoras, televisores, herramientas de trabajo agrícola, textos para todas las áreas.

En relación con la cantidad de pupitres el Centro El Guayabal tiene 133 y requiere 154. El Colegio de Puerto Nuevo tiene 250 pupitres para 250 estudiantes y El Centro Educativo El Guamo tiene 150

⁸ Los números entre paréntesis están ya contabilizados en el total de cada sede.

pupitres para 252 estudiantes. Se hace necesario en este sentido apoyar la dotación de los pupitres en el bajo Simacota.

3.6.3. ADAPTABILIDAD (Permanencia) Entendida como la visión que tiene la comunidad de la educación que ofrece la institución; calendario escolar adaptado a las necesidades; explicaciones de la deserción escolar; relaciones al interior de las instituciones: docentes-docentes, docentes- padres de familia, centros educativos-centros educativos.

En relación con las quejas frecuentes de la comunidad en relación con las instituciones educativas estas están referidas al costo de la matrícula, las ausencias de los docentes por capacitaciones, la falta de seguridad alimentaría en especial en la zona del bajo y algunas zonas rurales del alto y la no aceptación a las modificaciones del calendario académico. Los padres de familia también se quejan por las ausencias de los maestros o por la falta de nombramientos a tiempo en especial en las plazas donde hay nombramientos mediante el ICPROC.

En cuanto a la deserción se realizó un estudio de caso a finales del 2006, en el Guamo que es uno de los polos que tiene perspectiva de crecimiento en el bajo. Los resultados de análisis obtenidos del seguimiento a 28 niñas y niños que desertaron son:

Tabla No. 11A Relación niños según edad, años cursado y motivos de deserción

SEXO	EDAD (EN AÑOS)	CANTIDAD	ULTIMO AÑO CURSADO	Motivo del retiro	EXPLICACIÓN
Niño	5	2	1 preescolar 1 no estudia por la distancia	Traslado Fuera del Sistema	Por falta de recursos y estabilidad en la vivienda No estudia por la distancia
	7	2	1 preescolar 1 primero	Desertor Desertor	No se adapto este año al grupo Fue retirado por no haber profesor fijo
	8	1	Primero	Traslado	Por falta de recursos y estabilidad en la vivienda
	9	2	Segundo	Traslado Desertor	Por falta de recursos y estabilidad en la vivienda No quieren que el hijo estudie
	10	1	Cuarto	Traslado	Cambiaron del sitio de vivienda, vivían en otra vereda y por falta de recursos económicos
	11	1	Quinto	Desertor	El año entrante vuelve a estudiar
	12	5	3 Cuarto 2 Tercero	5 Desertores	2 No le llama la atención el estudio 1 Por falta de recursos y debido a la distancia 1 Falta de recursos, bajo rendimiento indisciplina 1 S.I.
	14	2	1 Tercero 1 S.I.	2 desertores	1 Se fue a vivir a Santa Helena a Trabajar 1 Por falta de recursos y debido a la distancia
	15	1	Sexto	Desertor	No le gusta el estudio prefiere trabajar

Tabla No. 11B Relación niñas según edad, años cursado y motivos de deserción

Sexo	Edad (en años)	Cantidad	Ultimo año cursado	Motivo del retiro	Explicación
Niña	5	1	Preescolar	Desertora	La retiraron por que no come bien
	6	1	Ninguno	Fuera del sistema	Consideran que está muy pequeña
	7	1	Segundo	Traslado	Cambiaron del sitio de vivienda, vivían en otra vereda y por falta de recursos económicos
	8	2	1 Primero 1 Segundo	Desertora Traslado	1 Por falta de recursos y debido a la distancia 1 Cambiaron del sitio de vivienda, vivían en otra vereda y por falta de recursos económicos
	9	4	1 Preescolar 1 Primero 1 Segundo 1 Cuarto	Traslado Desertora Desertora Traslado	1 Por falta de recursos y estabilidad en la vivienda 1 La retiraron por falta de profesor 1 Por falta de recursos y debido a la distancia 1 Cambiaron del sitio de vivienda, vivían en otra vereda y por falta de recursos económicos
	11	2	1 Segundo 1 Quinto	Desertora Traslado	1 La distancia y la falta de profesor 1 Cambiaron del sitio de vivienda, vivían en otra vereda y por falta de recursos económicos
Total		28		2 Fuera del sistema 9 Traslados 17 Desertores/as	

El total de niños y niñas que desertaron son 28. De los cuales 17 son niños y 11 son niñas

Al final del estudio 2 niños/as están por fuera del sistema, 9 fueron trasladados y 17 se consideran desertores es decir que durante ese año no siguieron estudiando. Es llamativo el desfase de la edad de los niños y el último año cursado. De los 28 niños están dentro de los parámetros sólo 8, de los cuales 4 son niños y 4 son niñas. La edad en que se retiraron la mayor cantidad de niños (5) fue a los 12 años. Y la edad en que se retiro la mayor cantidad de niñas (4) fue a los 9 años. La razón de mayor frecuencia, en 16 niños/as para dejar de estudiar es la económica que tiene diversas manifestaciones: Búsqueda de nuevo trabajo para los padres, búsqueda de vivienda, imposibilidad de pagar el transporte a la escuela y la necesidad de que los hijos contribuyan a la economía familiar con su trabajo.

En los más pequeños la razón es la distancia que recorren para ir a la escuela. Los padres prefieren que estén un poco más grandes para los largos trayectos que sean más autónomos. En tres casos las familias refirieron la falta de profesor como la razón para la deserción. En cuatro casos

las familias no ven clara la utilidad del estudio o los niños o niñas no encuentran sentido a estudiar. La distancia a la institución educativa está acompañada en varios casos con otras razones como la situación económica o la falta de profesor. Sólo en una ocasión fue la razón única de la deserción. En dos casos la razón de la deserción fue la falta de adaptación de los niños o niñas a la institución referidos como falta de adaptación, indisciplina o bajo rendimiento.

Para los maestros que trabajan en el Colegio del Guamo las razones que consideran fundamentales para la deserción de los niños y niñas en este caso son: La constatación de la movilidad de las familias, las ofertas educativas de otros municipios, la alta rotación de los maestros, los imaginarios de calidad que tienen los padres de familia frente a las instituciones educativas.

Comparando el estudio de caso y las razones dadas por los maestros coinciden en la alta rotación de las familias aunque no explican las razones por las cuales sucede. En el caso del Guamo la oferta de otros municipios no se evidenció en la información recogida ni tampoco los imaginarios de calidad de los padres. La rotación de los maestros sólo se refirió en tres casos.

Otro de los elementos que pueden ser analizados con precisión en la deserción lo podemos ver al detenernos en las tablas 4A y 4B. Veamos:

Al seguir los datos que están en color amarillo en los últimos seis años podemos verificar que en el nivel de preescolar sólo ingresa un 27% (129) de los estudiantes que deberían. Esto se puede constatar al compararlo con la cifra de estudiantes que ingresan al primero de primaria (461). En el año 2002, los 461 estudiantes de primero de primaria se han reducido a 364 y en el 2003 a 305.

Para el año 2004 los estudiantes se han reducido a 277, en el 2005 a 260 y en el 2006 a 195. Es decir que de los 461 estudiantes que entraron a primero de primaria en el 2001 sólo 195 entraron a sexto grado en el mismo municipio. Así la pirámide de deserción aumenta en la medida que los niños superan cada grado escolar.

3.6.4 ACEPTABILIDAD tiene que ver con objetivos claros y precisos, coherentes con el contexto, conocimientos de los objetivos por parte de los docentes, planes y programas educativos coherentes, programas de estudio y métodos pedagógicos pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad.

En el siguiente cuadro se resume la situación actual de los programas educativos de las seis instituciones y los dos centros educativos del municipio.

Aspectos	Claridad y Precisión en los	Coherencia con el	Conocimiento de los	Planes y programas	Mecanismos de participación
----------	--------------------------------	----------------------	------------------------	-----------------------	--------------------------------

C. Educativos	objetivos	contexto	objetivos por parte de los profesores	coherentes	
Colegio El Guamo	Si son claros y precisos	Son coherentes con el contexto educativo	Si, pues se socializan a los docentes	Trabajan metodologías alternativas y aptas para la comunidad.	Se cumple con el proceso más no con la función.
Centro Educativo Puerto Argilio	Claros y relacionados con el sentido de formación de los niños.	Coherentes con el contexto. Participación-orientación.	Si, mediante consenso y socialización	En proceso de ejecución	Gobierno escolar
Colegio Agroindustrial Puerto Nuevo	Son claros pero falta articular los planes de área.	Se han replanteado para darles coherencia con el contexto.	Si, además se han basado en los 5 valores.	Articulados con la modalidad del plantel.	Existe el gobierno escolar, se debe hacer más funcional.
Centro Educativo El Guayabal	Planteados con V.M y contexto social.	Se han tenido en cuenta las necesidades y características.	Pleno conocimiento. Construcción en equipo	Relacionados con el contexto y fundamentados con la creatividad.	Conformación del gobierno escolar. Comités y asociación de padres.
Colegio La Llanita	Son claros y precisos en la institución	Coherencia con el contexto de la zona.	Suficiente, evaluación constante. para retroalimentar	Totalmente transversalidad con otras asignaturas	Gobierno escolar poco funcional, escuela de padres. Asambleas generales. Proyectos productivos
Colegio Santa Ana De Flores	Si	Se ajustan a la realidad del contexto	No todos los conocen	Si lo están trabajando con planes y programas	Gobierno escolar y gobierno estudiantil, es importante hacer que funcionen. proyectos productivos
Maria Auxiliadora	Si	Si	si	Si	Si Consejo directivo, Gobierno Escolar, personero
Colegio Integrado General Pablo Antonio Obando C.I.G.P.A.O	Si existe	Si existe, la modalidad es la correcta no obstante se hace necesario adaptarla al entorno			Gobierno escolar y gobierno estudiantil

En las instituciones educativas hay un gran interés de actualizar los objetivos y de hacerlos coherentes con los planes de estudio y con los programas. Se adelantan esfuerzos en construir las propuestas educativas acorde a las necesidades de la comunidad. Hace falta generar mecanismos para que las propuestas de gobierno escolar puedan ser cumplidas a cabalidad y no sean sólo nominales. Existe una gran inquietud sobre cómo viabilizar las modalidades en función de la vocación económica del municipio y acorde a las necesidades e intereses de los estudiantes.

3.6.5 CONVIVENCIA está vinculada a la comunicación entre las veredas del municipio y de las veredas con la cabecera municipal. También con los elementos que identifican la presencia de la administración municipal. En el ámbito de las instituciones educativas tiene que ver con las relaciones entre las sedes educativas, las formas como se realiza la planeación, la delegación, el manejo de la información, los permisos y la delegación para la formación.

En relación con las vías de acceso entre los corregimientos se encuentran en regular estado en especial las de las zonas rurales, tanto en el alto como en el bajo. Faltan vías de acceso a los corregimientos y es un hecho sobresaliente en la comunicación municipal el hecho de tenerse que desplazar para la comunicación entre el alto y el bajo por cuatro municipios y un recorrido de casi seis horas. En algunas instituciones hay telefonía, celular e Internet. El Colegio de Santa Ana y el Centro de Puerto Argilio no cuentan con Internet ni telefonía fija.

La administración municipal hace presencia en los corregimientos mediante la dotación de los materiales didácticos y el interés en la vinculación de docentes en el municipio. También con el servicio de restaurante escolar, transporte para los estudiantes y mantenimiento de las instituciones.

La convivencia en las instituciones educativas se considera de buena calidad en especial entre los estudiantes y maestros. La relación entre maestros y maestros en general es buena, aunque en algunas instituciones existan conflictos o formas diferentes de ver. La relación que se considera de mayor dificultad es la de los maestros con los padres de familia. Las razones de esta tensión tienen que ver con que los padres se convierten en veedores de la tarea de los maestros y en ocasiones no respetan su labor, otra de las razones es que los padres no cumplen con el seguimiento de la tareas escolar, dejando toda la carga a la institución educativa.

La toma de decisiones en las instituciones es dada por el consejo directivo en el tema de presupuesto y la rectoría, la Jefatura de núcleo y secretaria de educación en lo referente a necesidades de capacitación de maestros.

El organigrama existe en las instituciones de forma horizontal y de forma espiral, siendo los espirales los más recomendados dada su posibilidad en el manejo de la autoridad. Aunque se tengan ya los diseños de organigramas en espiral, se reconoce la necesidad de una reorganización interna que permita tener verdaderas relaciones horizontales y sinérgicas en las instituciones.

4. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN:

El equipo de docentes del municipio, se dio a la tarea de describir en pocas palabras, todo aquello que desde cada estrategia se vería reflejado como sueños hechos realidad a largo plazo y que no se alejan de la situación a la que se están enfrentando desde la educación en la actualidad; sino que, por el contrario, transforman esa realidad en lo que se ha denominado situación final a partir de la situación inicial y el reconocimiento del problema.

ESTRATEGIA No.1: CURRÍCULO UNA HERRAMIENTA PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y PERTINENTE

**ESTA ESTRATEGIA RESPONDE A LA TEMATICA 10 DEL PLAN DECENAL NACIONAL DE EDUCACION
“FINES Y CALIDAD DE LA EDUCACION EN EL SIGLO XXI (GLOBALIZACION Y AUTONOMÍA)**

Situación inicial: Las propuestas curriculares del municipio de Simacota, están limitadas a la planeación y organización de contenidos sujetos a criterios personales de cada disciplina. Desarticulación entre los diferentes niveles educativos y desconocimiento de las exigencias de la globalidad económica y cultural.

Situación final: Instituciones y centros educativos que favorezcan el desarrollo humano y social, el progreso histórico-cultural y la transformación de los mismos para permitir el desarrollo de las comunidades dentro del contexto de un mundo global que requiere del desarrollo local. De ahí que son necesarios los desarrollos planteados en torno a las TICS, los procesos de emprendimiento, las competencias laborales y el manejo de la segunda lengua.

Definición del problema:

¿Cómo elaborar currículos que favorezcan el desarrollo humano y social, el progreso histórico-cultural y la transformación de la escuela para permitir los desarrollos de forma permanente y progresiva?

Siendo este el problema, desde el currículo se propuso que:

PLANEACIÓN ESPECÍFICA DEL 2008 AL 2019

OBJETIVO GENERAL: generar dinámicas de trabajo que posibiliten espacios para el replanteamiento del currículo en las instituciones y centros educativos del municipio de Simacota.

Meta 1: 2008 – 2019: La planeación, organización y ejecución del currículo a partir del diagnóstico de las instituciones educativas.

ACTIVIDAD A REALIZAR	OBJETIVO ESPECÍFICO	TIEMPO REQUERIDO	RECURSOS	RESPONSABLES	RESULTADOS ESPERADOS	PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Actualización del diagnóstico de necesidades	Identificar, priorizar y categorizar las necesidades que emana el contexto educativo en el marco global, nacional y local.	Años 2008 a 2019.	Humanos: docentes y directivos, estudiantes, padres de familia, y demás miembros y entidades de la comunidad anexos al contexto de la institución. Materiales: Encuestas, entrevistas, reseñas históricas de las veredas y escuelas.	Docentes, directivos docentes y asociaciones de padres de familia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los miembros de la comunidad educativa conozcan las necesidades reales de la institución. ▪ El diagnóstico debe fundamentar el currículo 	El valor del diagnóstico será determinado por la cantidad de papelería que requiera cada institución o centro educativo, conforme a la cantidad de estudiantes, el número de familias y entidades o instituciones que formen parte del	Asociación de padres de familia de las instituciones.

			Locativos: escuelas.			contexto de éstas.	
Conformación de dos bibliotecas pedagógicas públicas itinerantes para los docentes del alto y el bajo simacota.	Brindar material pedagógico actualizado de consulta para los docentes y directivos docentes del municipio	2008 -2019.	Económicos. Costo de los libros y compra de estantes. Humanos: directivos docentes, jefe de núcleo, alcalde, CINEP y laboratorio de paz. Bibliográficos : Editoriales y el MEN	Dirección de núcleo, alcaldía municipal y directivos docentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Biblioteca pública instalada en el alto y el bajo simacota para el servicio de los docentes, bajo la responsabilidad de los directivos docentes de cada institución o centro educativo. 		Alcaldía municipal en apoyo con el laboratorio de paz. La embajada española y holandesa.
Redefinición de los fundamentos curriculares (marco referencial y marco filosófico)	Replantear el componente administrativo del PEI de todas las instituciones o centros educativos de Simacota.		Humanos: comunidad educativa, asesores (secretaría de educación) y jefe de núcleo Bibliográficos : dependen de cada institución	Directivos docentes y la jefatura de núcleo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los elementos del componente administrativo de los proyectos educativos institucionales responden a las necesidades encontradas en el diagnóstico. 	Esta dado por las necesidades de cada institución en lo concerniente al material bibliográfico y asesorías.	La asesoría debe ser lograda con apoyo de la secretaría de educación departamental
Replanteamiento de los objetivos institucionales	Determinar, clasificar y organizar los objetivos de la institución o centro educativo	2008-2019.	Humanos: docentes, jefe de núcleo y directivos docentes Bibliográficos : Ley general de la educación y constitución política, estándares y linamientos curriculares.	Directivo docente.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivos institucionales acordes a la solución de la necesidad es encontradas en el contexto. ▪ Objetivos determinados y aprobados por toda la comunidad educativa. 	El gasto está dado por el tiempo de que deben disponer los docentes para la realización de dicho trabajo.	Instituciones educativas.

					<ul style="list-style-type: none"> Objetivos que responden a la formación integral de los niños, niñas jóvenes y demás miembros de la comunidad educativa. 		
Definición de la estrategia pedagógica	Definir el modelo pedagógico de la institución o centro, a partir del estudio de teorías que lo sustentan.		Humanos: Asesores, Docentes y directivos docentes. Bibliográficos : Libros y material de consulta sobre teóricos en educación y pedagogos.	Docentes, directivos, administración municipal y jefatura de núcleo	<ul style="list-style-type: none"> Modelos pedagógicos bien sustentados y acordes a los objetivos. Institucionales Fundamentos teóricos claros para todos los miembros de la comunidad educativa. El modelo pedagógico refleja la acción de la comunidad educativa de forma clara y contundente. 	Asistencia a encuentros pedagógicos nacionales conforme a las necesidades de cada institución.	Administración municipal
Selección y organización de contenidos articulados a los proyectos transversales y/o núcleos temáticos, fomentando el desarrollo de las TICS, las iniciativas de	Establecer los contenidos a desarrollar de forma integrada para el plan de estudios. Implementar planes de estudio integradores		Humanos: Docentes Bibliográficos : libros y material de consulta de diversas editoriales Estándares del MEN y los lineamientos curriculares, ley general	Directivos docentes, jefatura de núcleo.	<ul style="list-style-type: none"> Contenidos de la enseñanza acordes a la satisfacción de necesidades de los niños, niñas, jóvenes y la comunidad 		Alcaldía municipal.

<p>emprendimiento, las competencias laborales y el manejo de la segunda lengua.</p> <p>Conformación de planes de estudio articulados a los proyectos transversales y productivos de cada Centro Educativo o Institución.</p> <p>Recopilar los diarios de campo de los docentes.</p> <p>Sistematizar las experiencias de los padres y estudiantes frente a su participación en este tipo de actividades</p> <p>Análisis de la pertinencia de los contenidos organizados desde los proyectos, para los miembros de la comunidad educativa.</p>			<p>de la educación y decretos reglamentarios</p> <p>Diarios de campo, computadores, producciones textuales de los miembros de la comunidad, registros de evidencias (fotos, entrevistas, conclusiones de talleres, encuestas, compromisos y acuerdos, convenios, evidencias de proyectos, etc.)</p>	<p>Padres de familia, docentes, directivos, estudiantes.</p>	<p>d educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La organización de los contenidos refleja la articulación de las distintas áreas y la correspondiente secuencia entre grados y niveles. ▪ Contenidos flexibles pero sustentados en metas claras y concisas. ▪ Documentos que reúnan la información recopilada para el análisis. ▪ Primeros escritos para ser compilados con el fin de lograr la publicación de materiales que muestren evidencias del trabajo desarrollado mediante esta línea de acción 		
<p>Definición de las actividades para enseñanza-aprendizaje de los contenidos en forma</p>	<p>Definir y organizar las actividades de enseñanza-aprendizaje de los contenidos establecidos.</p>		<p>Humanos: Docentes, directivos docentes, jefe de núcleo, estudiantes, padres de familia y</p>	<p>Jefatura de núcleo, directivos docentes y docentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades organizadas conforme a los contenidos y articuladas 	<p>Las asesorías se realizarán el Alto y Bajo Simacota</p>	<p>Alcaldía municipal y secretaria de educación departamental</p>

<p>articulada (por proyectos)</p> <p>Sistematización de la información recopilada de la experiencia durante todo el periodo transcurrido.</p>	<p>Sistematizar la experiencia vivida en todo el proceso</p>		<p>asesores especialistas por áreas. Bibliográficos : Libros de apoyo requeridos para dicho trabajo. Materiales: Cámaras fotográficas, computadores, gastos de impresión, fotocopias, mobiliario e instalaciones para las reuniones, disquetes CDs.</p>	<p>de la institución</p>	<p>s con el modelo pedagógico de la institución .</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivos específicos como consecuencia de los objetivos institucionales. ▪ Actividades organizadas conforme a lo establecido en los estándares y lineamientos curriculares. ▪ Actividades pensadas desde la formación del ser, el saber, el sentir, el saber hacer y el expresar. ▪ Materiales que evidencian la recopilación de la experiencia de forma concreta. 		
---	--	--	---	--------------------------	--	--	--

Meta 2- 2008-2019: sistematización y publicación de materiales curriculares por parte de cada una de las comunidades educativas de los Centros e Instituciones del municipio

Meta 3- 2008 --2019: control y evaluación de todas las actividades generadas en el periodo anterior alrededor del currículo para la realización de posibles modificaciones.

Parágrafo: cabe resaltar que todo lo que está planteado dentro de la presente línea de acción requiere del compromiso y la disposición plena de todos los miembros del equipo docente de cada

una de las instituciones o centros educativos; así, como del cumplimiento de los compromisos asumidos por parte de la administración municipal y la jefatura de núcleo educativo.

ESTRATEGIA No.2: MAESTROS ALTAMENTE CUALIFICADOS Y VINCULADOS A LA PLANTA DEL DEPARTAMENTO

ESTA ESTRATEGIA RESPONDE A LA TEMATICA 03 DEL PLAN DECENAL NACIONAL DE EDUCACION “PROFESIONALIZACION DIGNIFICACION Y FORMACION DE LOS DOCENTES”

Situación inicial: Inestabilidad de los docentes en los lugares de trabajo como consecuencia de la falta de estímulos teniendo en cuenta las condiciones en lugares de difícil acceso. Formas de contratación que no garantizan la permanencia y estabilidad de los maestros durante todo el año.

Situación final Amplia cobertura y calidad educativa en el municipio de Simacota, mediante la permanencia de docentes altamente calificados, con estabilidad laboral, buenas remuneraciones y estímulos permanentes.

Definición del problema:

¿Cómo lograr permanencia de los docentes altamente calificados, y que cuentan con estabilidad laboral dentro del municipio de Simacota?

A partir de lo enunciado se propuso desarrollar esta estrategia de la siguiente forma:

PLANEACIÓN ESPECÍFICA DEL 2008 -2019.

OBJETIVO GENERAL: Brindar y garantizar una planta de personal docente directivo y administrativo cualificado, con estabilidad laboral, y con buenas condiciones de trabajo.

Meta 1: 2008 al 2019: Personal directivo, docente y administrativo altamente calificados, vinculados en propiedad y que cubran la necesidad total del municipio.

ACTIVIDAD A REALIZAR	OBJETIVO ESPECÍFICO	TIEMPO REQUERIDO	RECURSOS	RESPONSABLES	RESULTADO ESPERADO	PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACION
Gestionar el Nombramiento	Nombramiento oportuno		Humano. Financier	Secretaria de Educación. Dirección	Calidad educativa, y cumplimiento		El Estado.

o de personal directivo, docente y administrativo o cualificados y conforme a necesidades.	de maestros, en propiedad y/o provisionalidad.	2008-2019	o.	de Núcleo. Rectores .	de calendario escolar	Departamental.	
Lograr cumplimiento del Decreto 1171 de abril 19 de 2004 en el cual se establecen los estímulos para las zonas de de difícil acceso.	Incentivar a todos los maestr@s que laboran en zonas de difícil acceso	2008 -2019.	Humano. Financiero.	M E N Secretaria de Educación Departamental. Dirección de Núcleo. Rectores y Maestros.	Mejoramiento de la calidad de la educación en Zonas Rurales.	Nacional. Departamental.	El Estado
Construir colectivamente con toda la comunidad educativa el perfil de docente requerido para Simacota, y lograr los nuevos nombramientos de acuerdo con este perfil.	Generar condiciones de calidad profesional en el equipo docente.	2008 2019	Financieros humanos y pedagógicos	Dirección de Núcleo Educativa, Alcaldía Municipal, Junta Municipal de Educación.	Personal docente, directivo y administrativo altamente calificado.	Municipal.	El Estado.
Sensibilización a la comunidad educativa, sobre la labor docente.	Posicionar a los maestros y maestras en la tarea pedagógica y comunitaria que desarrollan en cada una de sus comunidades	Anualmente	Financieros Humanos y Pedagógicos	Dirección de Núcleo Educativo Directivos y Comunidad Educativa en general	Comunidades solidarias con la labor del maestro.	Municipal	El Estado
Presentación de propuestas de investigación vinculadas a las TICS a la segunda lengua y a los procesos de emprendimiento	Generar espacios de construcción de nuevos conocimientos que alimenten la labor educativa.	Anualmente	Financieros Humanos y Pedagógicos	Dirección de Núcleo Educativo Directivos ,docentes y estudiantes	Semilleros de investigación en cada una de las Instituciones Educativas..	Municipal Departamental Nacional y organizaciones privadas.	El Estado

nto.							
------	--	--	--	--	--	--	--

Meta 2: 2008 a 2019: Personal directivo, docente y administrativo altamente cualificados, vinculados en propiedad y que cubran la necesidad total del municipio, con proyectos de investigación e innovación permanentes.

Meta 3: 2008 a 2019: Consolidación del equipo de docentes y directivos comprometidos innovadores organizados en redes de maestros y con sentido de pertenencia en sus sitios de trabajo.

ESTRATEGIA No.3: GESTIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA

ESTA ESTRATEGIA RESPONDE A LA TEMATICA 04 DEL PLAN DECENAL NACIONAL DE EDUCACION “MAS Y MEJOR INVERSION EN EDUCACION”

Situación inicial: insuficiencia de aulas, salas de informática, restaurantes escolares, espacios deportivos y recreacionales, baterías sanitarias, así como actualización de material didáctico y tecnológico. Inexistencia de medios de transporte que garanticen el desplazamiento para la llegada oportuna y segura a las instituciones.

Situación final: en cada institución y centro educativo existe suficiente y pertinente infraestructura, material didáctico y medios de transporte que garanticen una educación acorde a las necesidades de la región y adaptadas a los avances tecnológicos.

Que se va a lograr: una educación de calidad, con eficiencia y máxima cobertura.

Método:

- Recoger la información necesaria para la elaboración de proyectos a los entes territoriales, departamento y nación.
- Hacer campañas de sensibilización sobre sentido de pertenencia con nuestras instituciones.

Definición del problema:

¿Tenemos recursos, voluntad y compromiso para mejorar la calidad educativa en Simacota?
A partir de lo anterior, se plantea la línea de acción para esta estrategia de la siguiente forma:

PLANEACIÓN ESPECÍFICA 2008 – 2019.

OBJETIVO GENERAL: lograr que todas las instituciones educativas del municipio amplíen su cobertura y mejoren su calidad educativa teniendo infraestructura, material didáctico, mobiliario y subsidios de transporte adecuados que favorezcan las condiciones de los estudiantes facilitando así el aprendizaje.

ACTIVIDAD A REALIZAR	OBJETIVO ESPECIFICO	TIEMPO REQUERIDO	RECURSOS	RESPONSABLES	RESULTADO ESPERADO	PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACION
Gestionar los recursos necesarios para subsidio de transporte.	Lograr dar cubrimiento al 20% de subsidio de transporte en el área rural	2008-2019	SGP Fondo de regalías ONG internacionales	Administración municipal directivos docentes dirección de núcleo, padres de familia	Satisfacción de la comunidad educativa alcanzando un gran porcentaje de cobertura		Administración municipal gobernación de Santander, ECOPETRO L, Ministerios Padres de familia Comité de cafeteros

Meta 1: julio a diciembre de 2007. Gestionar los recursos que ya están comprometidos con las administraciones municipales y departamentales 2007.

ACTIVIDAD A REALIZAR	OBJETIVO ESPECIFICO	TIEMPO REQUERIDO	RECURSOS	RESPONSABLE	RESULTADO ESPERADO	PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACION
Construcción de aulas en centros e instituciones educativas un aula Puerto Argilio, dos aulas La Llanita, dos aulas La Montuosa, dos aulas El Guamo	Gestionar los recursos asignados desde la gobernación de Santander para lograr la construcción de las aulas.	2008 -2019	SGP Fondo de regalías. Comité de cafeteros	Administración municipal directivos docentes gobernación de Santander	Al finalizar el 2019 se haya ejecutado y/o contratado		Administración municipal gobernación de Santander, Comité de cafeteros
Construcción de aulas en centros e instituciones educativas un aula la montuosa, un aula caño viejo, un aula vizcaína baja, un aula puente opón, un aula trochas, un aula CIGPAO, santa ana de flores dos aulas, llanita dos aulas, puerto	Dar cumplimiento a la construcción de algunas aulas de acuerdo a las necesidades	2008-2019	SGP Fondo de regalías. ECOPETRO L Comité de cafeteros ONG internacionales	2.008-2.019	Al finalizar el 2019 se espera haber ejecutado el 35% restante de las obras enmarcadas en este proyecto		Administración municipal gobernación de Santander, Comité de cafeteros, ONG, ECOPEL, ministerio de educación

Argilio un aula, guamo un aula.							
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS

ACTIVIDAD A REALIZAR	OBJETIVO ESPECÍFICO	TIEMPO REQUERIDO	RECURSOS	RESPONSABLE	RESULTADO ESPERADO	PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Infraestructura para proyectos productivos : Cocina para proyecto agroindustrial en Santa Ana de Flores, Construcción de galpón en el Guamo, construcción de instalaciones para panadería en la Llanita; compra, arriendo o en comodato de lotes para desarrollar proyectos productivos en: Santa Ana de flores, Maria Auxiliadora, la Llanita, San Pedro, La Montuosa. Compra de picapasto para proyecto caprino en San Pedro. Compra de 10 licuadoras industriales para las 8 instituciones educativas y las sedes Montuosa y	Tener espacios adecuados para la implementación de los proyectos productivos	Del 2008 al 2019	SGP Fondo de regalías. ECOPEFTR OL Comité de cafeteros ONG internacionales	SGP Fondo de regalías. ECOPEFROL Comité de cafeteros ONG internacionales	Al finalizar el 2.019 se espera ejecutar el 35% restante de las obras enmarcadas en este proyecto		Administración municipal gobernación de Santander, Comité de cafeteros, ONG, ECOPEFROL, ministerio de educación

San pedro para el reciclaje de papel en el proyecto de educ. ambiental							
--	--	--	--	--	--	--	--

Meta 2: 2008 a 2019. Normalizar las condiciones de las instituciones educativas en relación a las aulas de clase, baterías sanitarias, restaurante escolar, saneamiento básico, aulas de informática, dotación de equipos

CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES Y DOTACIÓN

ACTIVIDAD A REALIZAR	OBJETIVO ESPECÍFICO	TIEMPO REQUERIDO	RECURSOS	RESPONSABLES	RESULTADO ESPERADO	PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Elaboración de planos arquitectónicos para gestionar los recursos con la embajada del Japón. -La montuosa, -Caño viejo -Vizcaína baja -Puente opón -El guamo -Santa ana de flores -Puerto Argilio -Puerto Nuevo -Guayabal Dotación de 2 neveras, 10 juegos de mesas rímax, Colegio Santa Ana de Flores	Lograr que los estudiantes gocen de unas condiciones dignas para recibir sus alimentos.	2008 -2019	SGP Fondo de regalías. ECOPETROL Comité de cafeteros ONG internacionales	Administración municipal, gobernación de Santander, juntas administradoras de restaurante escolar, directivos docentes	Al finalizar el 2.011 se espera haber ejecutado el total de la obra		Administración municipal gobernación de Santander, Comité de cafeteros, ONG, ECOPETROL, ministerio de educación

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ACTIVIDAD A REALIZAR	OBJETIVO ESPECÍFICO	TIEMPO REQUERIDO	RECURSOS	RESPONSABLES	RESULTADO ESPERADO	PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Construcción de Baterías sanitarias: San pedro (4) Santa ana de flores 4 unidades	Construir las baterías sanitarias requeridas para mejorar las condiciones de	2008-2019	SGP Fondo de regalías. ECOPETROL Comité de cafeteros ONG internacionales	Administración municipal directivos docentes gobernación de Santander	Al finalizar el 2.019 se espera haber ejecutado el total de la obra		Administración municipal gobernación de Santander, Comité de cafeteros, ONG, ECOPETROL, ministerio de

El guamo 10 unidades Blanca Duran de Padilla 2 unidades Puente opón 2 unidades Vizcaína baja 2 unidades Caño viejo 2 unidades El Guayabal 16 unidades para las sedes E, I, B, G Puerto argilio 4 unidades	salubridad de la niñez Simacotera.						educación
---	------------------------------------	--	--	--	--	--	-----------

CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO

ACTIVIDAD A REALIZAR	OBJETIVO ESPECÍFICO	TIEMPO REQUERIDO	RECURSOS	RESPONSABLES	RESULTADO ESPERADO	PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN
El guayabal, sedes K, B, C, F y H Marco Fidel Suárez Blanca Duran de Padilla El guamo	Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población escolar.	2008-2019	SGP Fondo de regalías. ECOPETR OL Comité de cafeteros ONG internacionales	Administración municipal, gobernación de Santander Con veeduría directivos docente.	Al finalizar el 2019 se espera haber ejecutado el total de la obra		Administración municipal
Instalación y mantenimiento de INTERNET rural en el colegio santa ana de Flores, El guayabal, Puerto Argilio y mejoramiento del servicio con banda ancha en CIGPAO La Llanita, El Guamo, María Auxiliadora y Puerto Nuevo.	Lograr que los estudiantes y la comunidad educativa en general estén actualizados en los nuevos avances tecnológicos y mantengan espíritu investigativo a través de los mismos.	2008 -2019	SGP Fondo de regalías. Ministerio de comunicaciones COMPART EL	Administración municipal, directivos docentes,	Finalizando el año 2019 el colegio contará con la instalación de INTERNET.		Gobernación, Administración pública Municipal, Ministerio de comunicaciones

AULAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS:

ACTIVIDAD A REALIZAR	OBJETIVO ESPECÍFICO	TIEMPO REQUERIDO	RECURSOS	RESPONSABLES	RESULTADO ESPERADO	PRESUPUESTO	FUENTES DE
----------------------	---------------------	------------------	----------	--------------	--------------------	-------------	------------

							FINANCIACIÓN
Construcción de aulas de informática en Puerto Argilio, El Guayabal, La Montuosa, San Pedro	Ofrecer espacios adecuados que permitan el desarrollo de las diferentes clases a través de la informática.	2008-2099	SGP Fondo de regalías. ECOPETROL Comité de cafeteros ONG internacionales	Administración municipal, gobernación de Santander Con veeduría directivos docentes.	En el 2019 se tendrá construidas las aulas requeridas.		Administración municipal gobernación de Santander , Comité de cafeteros, ONG, ECOPETROL, ministerio de educación
Dotación de equipos de cómputo en las instituciones educativas: Santa Ana de Flores (25), CIGPAO (20), EL Guayabal (5), Puerto Argilio (5), La Llanita (15), María Auxiliadora (10), El Guamo (15), Puerto Nuevo (10). Impresoras (50) una para cada sede	Buscar que los estudiantes de los diferentes establecimientos educativos estén dotados de los equipos necesarios para el desarrollo de las clases haciendo uso de herramientas tecnológicas.	2008-2019.	SGP Fondo de regalías. ECOPETROL Comité de cafeteros ONG internacionales	Administración municipal, gobernación de Santander Con veeduría directivos docentes.	Para el 2019 se encontrarán las instituciones educativas dotadas de los computadores requeridos.		Administración municipal gobernación de Santander , Comité de cafeteros, ONG, ECOPETROL, ministerio de educación
Compra de máquinas de escribir manuales y eléctricas: Santa Ana de Flores (30 manuales y 15 eléctricas), La Llanita (15 manuales, 10 eléctricas), María Auxiliadora (15 manuales, 10 eléctricas), Puerto Nuevo (30 manuales y 10 eléctricas), El Guamo (30 manuales y 10 eléctricas), El Guayabal (10 manuales, 10 eléctricas), Puerto Argilio (10 manuales, 5 eléctricas)	Dotar de máquinas de escribir a los diferentes centros educativos para que los estudiantes adquieran las bases necesarias para el manejo de equipos de cómputo.	2008-2019	empresas privadas, ONG, gobernación de Santander.	Administración municipal, gobernación de Santander Con veeduría directivos docentes.	Los estudiantes del municipio estarán en iguales condiciones con las áreas urbanas.		Administración municipal gobernación de Santander , Comité de cafeteros, ONG, ECOPETROL,
Compra de equipos audiovisuales: Sonido y	Implementar la tecnología en las instituciones	Del 2008 al 2019	SGP Fondo de regalías. Fundacione	Administración Pública Municipal ,docentes y	Que a los estudiantes se les facilite los medios		Administración municipal gobernación

amplificación (5), televisores (15) video bean (8), cámaras de vídeo y fotografía (8)	para lograr igualdad de condiciones a nivel regional y nacional y así dar cumplimiento a los estándares de calidad.	Del 2008 al 2019	s,	consejos directivos	tecnológicos para el acceso al conocimiento y avances en el mundo que los rodea		ón de Santander , Comité de cafeteros, ONG, ECOPETROL, ministerio de educación
Compra de material didáctico y ayudas educativas para todos los colegios rurales del Alto y Bajo textos para primaria y secundaria en las cuatro áreas fundamentales, tecnología e informática, inglés, Educación artística y democracia. Sofwares educativos en las cuatro áreas fundamentales desde grado cero a grado once. Santa Ana de Flores: (4 kids completos para preescolar). CIGPAO: (1 kid para preescolar)	Dotar las instituciones de material didáctico ayudas educativas y material de apoyo necesario con el fin de brindar una mejor calidad educativa.	Del 2008 al 2019	SGP Fondo de regalías. Fundaciones,	Administración Pública Municipal ,docentes y consejos directivos	Que finalizado el año 2019 se haya dotado todas las instituciones educativas de material didáctico ayudas audiovisuales y material de apoyo para alcanzar una mejor calidad		Administración Pública municipal, Gobernación Departamental ONG Fundaciones
Dotación de ventiladores y acondicionamiento de aire: Santa Ana de Flores (15), San Pedro (aire acondicionado) CIGPAO (20), La Llanita (20), María Auxiliadora (10), El Guamo (20), El Guayabal (14), Puerto Argilio (10), Puerto Nuevo (14). Para todas las 8 instituciones sedes principales aire acondicionado para salas de informática.	Adecuar las sedes educativas de aire acondicionado y ventiladores para brindar un ambiente saludable y adecuado que permita el buen desarrollo de las diferentes actividades pedagógicas.	2008 al 20019	SGP Fondo de regalías. Fundaciones	Administración Pública Municipal ,docentes y consejos directivos	Que los estudiantes adquieran una educación cómoda y agradable contrarrestando los cambios climáticos de nuestras instituciones		Administración Pública municipal, Gobernación Departamental ONG Fundaciones

Meta 3: 2012-2015. Gestionar recursos y priorizar necesidades de encerramiento y reparaciones locativas. Dotar todas las instituciones educativas del mobiliario requerido.

ENCERRAMIENTO

ACTIVIDAD A REALIZAR	OBJETIVO ESPECÍFICO	TIEMPO REQUERIDO	RECURSOS	RESPONSABLES	RESULTADO ESPERADO	PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Encerramiento en malla eslabonada y 70 cercas vivas de: Colegio Santa Ana de Flores, San Pedro, Montuosa, Batalla, Alta cruz, Altamira, Santa Ana del Olvido, Vizcaína Baja Vizcaína Alta, El Indio, Blanca Durán de padilla, Honda uno, honda dos, El Guamo, El Reposo, Los Alpes Zambranito, Cuatro Bocas Danto Bajo Danto Alto, Puerto Argilio, Moya Jovina, Atarrayas, San Isidro, Caño viejo, Caño indio, Marquetalia, caño Limones Las Palmas, La colorada, La Plazuela, La Esperanza, Puente Opón, Simón Bolívar, Trocha uno, Trocha dos, Cruz Roja, Caño san Pedro, Pullpaper.	Buscar que las instituciones educativas ofrezcan seguridad a sus estudiantes y a su infraestructura locativa para no permitir el paso de personas y animales ajenos a ellas.	2008 al 2019	SGP Fondo de regalías. Fundaciones	Administración Pública Municipal ,docentes y consejos directivos	Que todos los establecimientos educativos cumplan con los requisitos mínimos de seguridad		Administración municipal gobernación de Santander, Comité de cafeteros, ONG, ECOPEPETROL, ministerio de educación

REPARACIONES LOCATIVAS:

ACTIVIDAD A REALIZAR	OBJETIVO ESPECÍFICO	TIEMPO REQUERIDO	RECURSOS	RESPONSABLES	RESULTADO ESPERADO	PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Mantenimiento	Realizar las	Del 2008 al	Administración	Fondo de	Que todas las		Administración

de los centros y sedes educativas del municipio	reparaciones locativas necesarias en cada una de las sedes y así mejorar el ambiente escolar.	2019	Pública Municipal ,docentes y consejos directivos	regalías. SGP Fundaciones	instituciones ofrezcan una infraestructura en buen estado y un ambiente adecuado y seguro a los estudiantes.		municipal gobernación de Santander, Comité de cafeteros, ONG, ECOPETROL, ministerio de educación
<p>MOBILIARIO:</p> <p>Estantes metálicos: El Guayabal (5), guamo (5), Puerto Argilio (4), La Llanita (10), Santa Ana de Flores (16), María Auxiliadora (5).</p> <p>Archivadores: El guayabal (4), El Guamo (4), Puerto Argilio (11), La Llanita (2), Santa Ana de Flores (6), María Auxiliadora (2).</p> <p>Armarios para bibliotecas: Santa Ana de Flores (5).</p> <p>Escritorios para docentes: El guayabal (8), El guamo (10), Puerto Argilio (5), Puerto Nuevo (6), María Auxiliadora (4), Santa Ana de Flores (8), La Llanita (5).</p> <p>Mesas trapezoidales: La Llanita (20 juegos), Santa Ana de flores (20 Juegos), CIGPAO (10 juegos para preescolar, 60 juegos mesas bipersonales) tableros acrílicos,</p>	Tener las instituciones dotadas del mobiliario para una mejor organización y cumplir adecuadamente las labores cotidianas	Del 2008 al 2.019	Administración Pública Municipal ,docentes y consejos directivos	Fondo de regalías. SGP Fundaciones	Que los estudiantes puedan sentirse cómodos y que reciban una educación sin perjuicios de incomodidad		Administración municipal gobernación de Santander, Comité de cafeteros, ONG, ECOPETROL, ministerio de educación

Meta 4: 2016-2019. Acondicionar las instituciones educativas de zonas recreativas, zonas verdes y espacios para enfermería y primeros auxilios.

ZONAS DE RECREACION Y DEPORTES

ACTIVIDAD A REALIZAR	OBJETIVO ESPECÍFICO	TIEMPO REQUERIDO	RECURSOS	RESPONSABLES	RESULTADO ESPERADO	PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN
<p>Construcción y adecuación de parques infantiles: La Llanita, Santa Ana de Flores, María Auxiliadora, Puerto Nuevo, EL Guamo, Puerto Argilio, El Guayabal, Montuosa, San Pedro, La Rochela</p> <p>Cubrimiento cancha polideportivo: La Lanita, Puerto Nuevo, María Auxiliadora, El Guayabal, Puerto Nuevo, Santa Ana de Flores.</p> <p>Construcción coliseo cubierto: CIGPAO</p> <p>Construcción de canchas múltiples: Simón Bolívar, La Colorada, Caño Indio, Caño Limones, El Guamo y todas sus sedes. Puerto Argilio y sus sedes, Santa Ana de Flores sección primaria y secundaria, La Batalla, Alta cruz, Alta Mira.</p> <p>Construcción de kioscos: Santa Ana de Flores, CIGPAO</p> <p>Dotación de implementos</p>	<p>Lograr la construcción y adecuación de los espacios deportivos en cada una de las sedes logrando así la recreación sana de los estudiantes.</p>	<p>Del 2008 al 2019</p>	<p>Administración Pública Municipal ,docentes y consejos directivos</p>	<p>Fondo de regalías. SGP Fundaciones</p>	<p>Lograr una sano esparcimiento en los centros educativos, para el cuidado y el crecimiento de los estudiantes</p>		<p>Administración municipal gobernación de Santander, Comité de cafeteros, ONG, ECOPETROL, ministerio de educación</p>

deportivos: Para todas las sedes							
-------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

ENFERMERIA Y PRIMEROS AUXILIOS:

ACTIVIDAD A REALIZAR	OBJETIVO ESPECÍFICO	TIEMPO REQUERIDO	RECURSOS	RESPONSABLES	RESULTADO ESPERADO	PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Adecuación de espacios para enfermería y dotación de camillas y elementos necesarios para prestar los primeros auxilios:	Ofrecer atención en primeros auxilios a estudiantes y profesores que ameriten prevención en salud mejorando la calidad de vida de los mismos.	Del 2008 al 2019	Administración Pública Municipal ,docentes y consejos directivos	Fondo de regalías. SGP Fundaciones	Que los centros educativos puedan atender a la población estudiantil que sufra quebrantos de salud dentro de las horas de clase.		Administración municipal gobernación de Santander, Comité de cafeteros, ONG, ECOPETROL, ministerio de educación

Para finalizar esta primera parte se hace la aclaración que para el período comprendido de Junio a Diciembre de 2.007 se espera continuar con la gestión de los recursos que fueron asignados públicamente por el señor gobernador para la construcción de aulas en: La Montuosa, La Llanita, Puerto Argilio y El Guamo. De igual forma solicita de manera urgente hacer los trámites correspondientes para la compra de los lotes y así poder ejecutar estas obras.

Se recomienda para cada uno de los períodos disponer de recursos para mantenimiento de salas de informática y equipos audiovisuales.

Proyectar semi-internado para Santa Ana de flores.

ESTRATEGIA No.4: FAMILIA - ESCUELA - COMUNIDAD INTERACTUANDO POR LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE

ESTA ESTRATEGIA RESPONDE A LA TEMATICA 05 DEL PLAN DECENAL NACIONAL DE EDUCACION “EDUCACION EN PARA LA PAZ LA CONVIVENCIA Y LA CIUDADANIA”

Situación inicial: carencia de interés por parte de los padres de familia en la educación de los niños y niñas de la región y la falta de compromiso con el cuidado y conservación de la infraestructura de los centros educativos y sus sedes.

Situación final: Padres y madres de familia integrados con los centros educativos en lo académico, administrativo, conceptual y comunitario. Ellos y ellas forman parte activa del proceso educativo de sus hijos y muestran sentido de pertenencia con la institución educativa que le brinda la oportunidad en lo intelectual, moral y social.

Definición del problema:

¿Cómo integrar a los padres de familia en las actividades académicas, conceptuales, administrativas y comunitarias de la escuela?

Para solucionar este problema, se desarrollaran las siguientes actividades con sus respectivas metas:

PLANEACIÓN ESPECÍFICA DE 2008 AL 2019

OBJETIVO GENERAL: involucrar de manera real y efectiva a los padres de familia en la vida escolar de sus hijos de forma que se evidencien cambios positivos en las relaciones intrafamiliares.

Meta 1: 2008 – 2019: Conformación de las escuelas de padres para el fortalecimiento de los valores de convivencia en las zonas educativas del municipio de Simacota.

ACTIVIDAD A REALIZAR	OBJETIVO ESPECÍFICO	TIEMPO REQUERIDO	RECURSOS	RESPONSABLES	RESULTADOS ESPERADOS	PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN
<p>Construir con los padres de familia los ideales de padre estudiante y maestro que desean encontrar en la escuela (Talleres de pintura, Talleres lúdicos. Planeación y organización de encuentros familiares. Seminarios de fortalecimiento en valores familiares.)</p>	<p>Fortalecer los valores de convivencia.</p> <p>Organizar escuelas de padres.</p>	2008 -2019	<p>Humanos:</p> <p>Docentes directivos</p> <p>Padres de familia.</p> <p>Papelería en general</p>	Directivos, docentes y comunidad educativa	Identificar los imaginarios que tienen los padres de familia sobre la escuela y los maestros.	Capacitación de los docentes.	<p>Instituciones educativas.</p> <p>Administración municipal.</p> <p>Organizaciones no gubernamentales.</p> <p>Secretaría de educación departamental</p>
Realizar pactos de	Integrar los padres de	2008-2019	Humanos:	Directivos Docentes	Cumplimiento a los pactos de		Instituciones Educativas,

convivencia en relación con la responsabilidad de los padres de familia en la escuela.	familia a la tarea pedagógica y educativa de la escuela.		Directivos Docentes, Padres de familia y estudiantes . Papelería	y Padres de familia	convivencia según los tiempos acordados en cada Institución.		Administración Municipal, Organizaciones no gubernamentales y Secretaría de Educación Departamental.
Elaboración de propuestas específicas de articulación de los saberes de los padres de familia con la labor educativa de la escuela.	Aplicar el saber de los padres de familia en la labor educativa y en el currículo de cada una de las escuelas.	2008-2019	Humanos: Directivos Docentes, Padres de familia y estudiantes . Papelería	Directivos Docentes y Padres de familia	Currículo con integración de los saberes de la comunidad.		Instituciones Educativas, Administración Municipal, Organizaciones no gubernamentales y Secretaría de Educación Departamental.
Creación de proyecto específico de los padres de familia, los estudiantes, los maestros, mediante las huertas escolares. Diagnóstico y determinación de intereses y necesidades frente al manejo de la huerta. Capacitación a padres de familia y estudiantes en el buen uso y mantenimiento de las huertas escolares.	Identificar los intereses y necesidades frente al uso y manejo de la huerta escolar. Conocer y utilizar productos orgánicos	Anualmente	Humanos: Docentes Directivos Estudiantes Padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa. Materiales : De acuerdo con la conformación de las huertas.	Directivos Docentes UMATA SENA UNIPAZ Padres de familia	Creación y fomento de una conciencia participativa en la conformación y desarrollo de las huertas escolares.	El valor esta determinado por las necesidades de capacitación y materiales acordados con las huertas escolares que se conformen en cada zona educativas	Comité de cafetero. Instituciones educativas Administración municipal Sena. Unipaz

Meta 2: 2008- 2019. Elevar la calidad de vida de las zonas Educativas apuntando a modificar comportamientos violentos generados por conductas culturales negativas.

Meta 3: 2008- 2019: Retroalimentación y acompañamiento a las familias relacionadas con valores de respeto, convivencia, tolerancia y amor.

ESTRATEGIA No.5: INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON PROFESIONALES IDÓNEOS EN LA SOLUCION DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Y CONVIVENCIA Y PARA LA ATENCION DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

ESTA ESTRATEGIA RESPONDE A LA TEMATICA 06 DEL PLAN DECENAL NACIONAL DE EDUCACION "EQUIDAD: ACCESO PERMANENCIA Y CALIDAD"

Situación inicial Estudiantes con problemas de desnutrición, violencia intrafamiliar, de aprendizaje, de desarrollo físico, y mental, y de integración social, que requieren de apoyo tanto profesional como familiar. Estas dificultan el proceso de aprendizaje y convivencia pacífica en una institución.

Situación final: estudiantes formados integralmente al finalizar su ciclo estudiantil sin dificultades de convivencia con alta competencia y comunicación asertiva.

Definición del problema:

¿Cómo dar solución a los problemas de aprendizaje y convivencia en los estudiantes?

¿Cómo dar respuesta a la población con necesidades educativas especiales?

PLANEACIÓN ESPECÍFICA DEL 2008 AL 2019

OBJETIVO GENERAL: conformar el equipo interdisciplinario de profesionales que ayuden integralmente a los estudiantes para que estos puedan finalizar el ciclo estudiantil sin dificultades de aprendizaje y convivencia con alta competitividad y acertividad.

Meta 1- 2008 a 2019: creación y puesta en marcha de las UAI, creadas según resolución no. 2565"de 2003, emanada del ministerio de educación NACIONAL

ACTIVIDAD A REALIZAR	OBJETIVO ESPECIFICO	TIEMPO REQUERIDO	RECURSOS	RESPONSABLES	RESULTADO ESPERADO	PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN
----------------------	---------------------	------------------	----------	--------------	--------------------	-------------	-------------------------

Directorios de instituciones que tengan carreras que necesitan Celebrar acuerdos de cooperación e intercambio entre municipio, instituciones educativas y universidades -Selección de personal con apoyo de universidades: docentes de apoyo, psicóloga, nutricionista, terapeuta del lenguaje.	-Gestionar ante universidades convenios y acuerdos de cooperación que hagan posible la disponibilidad de pasantes a los profesionales que necesiten realizar pasantías. - Seleccionar el personal de apoyo de las universidades para conformar las dos UAls, una para el Alto y otra para el Bajo Simacota.	2008 -2019	-Humano - Logístico - Financiero - Material didáctico	-Administración municipal - Dirección de Núcleo -Rectores - Directores rurales	Asignación de ocho profesionales para dos unidades.		-Administración municipal -Instituciones educativas -Instituciones privadas -Instituciones oficiales - ONGs
-Agrupación de estudiantes con dificultades. - Elaboración de protocolo de selección de estudiantes con necesidades de atención especial: dificultades de aprendizaje, de lenguaje, de convivencia.	Identificar estudiantes con dificultades	Primer periodo académico	-Humano - Material didáctico	-Institución Educativa - Pasantes	Identificación completa de personal	Para algunos logísticos colaborarán las instituciones educativas	
Tratamiento adecuado a realizar en coordinación con la familia y las I.E. Creación de acciones pedagógicas integradoras de los estudiantes con necesidades educativas especiales.	Diagnosticar la necesidad de cada estudiante. Construir actividades pedagógicas integradoras de los estudiantes con necesidades educativas especiales.	De 2008 a 2019	-Humano - Material Didáctico	-Institución educativa - Pasantes - Familias	Diagnóstico preciso para tratamiento adecuado	Instituciones Educativas	
Evaluación	Evaluar	-Nov. 2008 –	-Humano -	Institución	Avances del		

del proceso realizado con estudiantes	periódicamente el proceso académico y de convivencia y el convenio de apoyo entre las universidades, la municipalidad y las I.E.	a 2019	Material didáctico	Educativa	proceso anualmente		
---------------------------------------	--	--------	--------------------	-----------	--------------------	--	--

Meta 2- 2008 a 2019: Retroalimentación, autoevaluación, mejoramiento y sostenimiento de las UAIS

Meta 3- 2008 a 2019: Autoevaluación y mejoramiento continuo

ESTRATEGIA NO. 6 **SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

ESTA ESTRATEGIA RESPONDE A LA TEMATICA 06 Y 08 DEL PLAN DECENAL NACIONAL DE EDUCACION "EQUIDAD: ACCESO PERMANENCIA Y CALIDAD; DESARROLLO INFANTIL Y EDUCACION INICIAL"

Situación inicial: malas prácticas alimenticias en las comunidades que inciden en el bajo rendimiento académico, bajo desarrollo biofísico y social en los escolares.

Situación final: calidad de vida adecuada, como consecuencia de prácticas alimenticias apropiadas.
Familias que reconocen el derecho a los escolares a recibir una adecuada alimentación.

Definición del problema:

¿Cómo mejorar el estado nutricional de la población escolar en las comunidades?

PLANEACIÓN ESPECÍFICA DEL 2008 AL 2019

OBJETIVO: Concienciar y sensibilizar a las comunidades en el manejo adecuado de los recursos del medio para mejorar las prácticas y culturas alimentarias de las familias y elevar sus condiciones nutricionales, con especial atención hacia los niños, niñas y jóvenes.

Meta 1: 2008 – 2019: Reorientación de culturas y prácticas alimentarias.

ACTIVIDADES A REALIZAR	OBJETIVO ESPECIFICO	TIEMPO REQUERIDO	RECURSOS	RESPONSABLE	RESULTADO ESPERADO	PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Elaboración de	-Identificar la		Humanos	Instituciones	-Tener un		administración

estudio sobre la canasta básica alimentaria	producción agrícola y pecuaria de las distintas zonas del municipio. -Establecer el manejo y destino final de los productos cultivados.	2008-2019.	Familias de las diversas zonas educativas. Institucionales Secretaria de salud UMATA Asociación de Cafeteros Instituciones educativas Didácticos Calendarios agrícolas. Censo poblacional	educativas	conocimiento a fondo de lo que produce en lo agrario y pecuario el municipio. -obtener un mayor aprovechamiento de lo producido en el municipio		municipal
Sensibilizar a las comunidades sobre los derechos nutricionales de las familias y los jóvenes.	Reorientar la realidad nutricional desde el cambio en las practicas culturales alimentarias.	- 2008-2019	Humanos Comunidad educativa Institucionales Secretaría de salud ICBF Didácticos Videos, encuestas, Etc.	El estado en la instancia nacional, departamental, municipal e institución educativa	Cambio en las practicas alimentarias de la población.		PDPMM Administración municipal.
Fortalecimiento de los proyectos productivos Identificar los proyectos	Implementar y/o apoyar proyectos productivos pertinentes a las necesidades de las zonas educativas y que generen mejora en la condición nutricional de los niños, niñas y jóvenes	2008-2019	Humanos Comunidad educativa Institucionales UMATA Cafeteros SENA Didácticos Material bibliografico Herramientas y maquinaria, espacios e instalaciones	Instituciones educativas Instituciones de apoyo	Elevar el estado nutricional de la población escolar.		Gobernación departamental Administración municipal
Fortalecimiento de los restaurantes escolares apoyados en los proyectos productivos institucionales	Generar retroalimentación entre el binomio productividad de los proyectos-consumo del restaurante.	Periodo 2008-2019	Humanos Estudiantes Recursos agropecuarios	Institución educativa Juntas administradoras de restaurantes. Administración municipal	Beneficio mutuo entre los proyectos productivos pedagógicos y las minutas ofrecidas a los escolares en los restaurantes		

Meta 2: 2008 -2019: Aplicabilidad de las practicas agropecuarias, apoyadas pedagógicamente, en coherencia con los requerimientos alimentarios proyectados hacia su núcleo familiar.

Meta 3: 2008 – 2019: Fomento de pequeñas empresas sólidas que garanticen el autosostenimiento del estudiante y su núcleo familiar y por ende la mejora en la calidad de vida de las personas del municipio.

ESTRATEGIA NO. 7 **CULTURA Y DEPORTE: POR EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN HUMANA DE SIMACOTA**

ESTA ESTRATEGIA RESPONDE A LA TEMATICA 07 DEL PLAN DECENAL NACIONAL DE EDUCACION “OTROS ACTORES EN Y MAS ALLA DEL SISTEMA EDUCATIVO

Situación inicial: inexistencia de recursos para la formación cultural y deportiva en las instituciones y Centros Educativos de Simacota.

Situación final: niños formados desde la influencia de la cultura y en el ejercicio de la creatividad, a partir de la educación artística, cimentada en el desarrollo cerebral y el aprendizaje constructivo, como pilares de la integralidad.

Definición del problema:

¿Cómo responder a las necesidades de los niños y niñas de Simacota a partir de la formación cultural y deportiva en las instituciones y Centros Educativos?

OBJETIVO GENERAL: fortalecer los espacios de formación cultural y deportiva en las instituciones y centros educativos de simacota

Meta 1: 2008 – 2019: Formación cultural y deportiva en las instituciones y centros educativos evidenciada desde los PEI

ACTIVIDAD A REALIZAR	OBJETIVO ESPECÍFICO	TIEMPO REQUERIDO	RECURSOS	RESPONSABLES	RESULTADOS ESPERADOS	PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Diagnostico para conocer las características culturales y deportivas en las que se enmarcan las zonas de trabajo de las instituciones y centros educativos	Conocer y clasificar los principales rasgos característicos de la cultura.	2008 - 2019	HUMANOS: Docentes y demás miembros de la comunidad educativa. MATERIALES: entrevistas, encuestas, consulta de antecedentes en estos espacios.	Directivos y docentes.	Directivos y docentes.	▪ Caracterización de las zonas educativas en sus PEI atendiendo los principales elementos de la cultura y el deporte.	
Presentación de propuestas	Organización de las	2008 - 2019	HUMANOS:	Miembros de la	Miembros de la	▪ Establecimiento de	

<p>de trabajo que propendan por el desarrollo de actividades para el fomento de la cultura y el deporte en las instituciones y centros educativos.</p>	<p>líneas de trabajo para el fomento de la cultura y el deporte en las instituciones y centros educativos.</p>		<p>Directivos , docentes y comunidades educativas. MATERIALES: computadores, material de consulta, implementos de papelería en general. LOCATIVOS: lugares de reunión.</p>	<p>comunidad educativa en representación de los líderes por comités.</p>	<p>comunidad educativa en representación de los líderes por comités.</p>	<p>propuestas específicas de trabajo por zonas educativas.</p>	
<p>Conformación de comités de trabajo.</p>	<p>Organizar grupos de trabajo con los miembros de la comunidad educativa para que asuman la organización y ejecución de las actividades en cada una de las líneas de trabajo.</p>	<p>2008 - 2019</p>	<p>HUMANOS: Miembros de la comunidad educativa en general.</p>	<p>Directivo y docentes de cada institución y/o Centro educativo .</p>	<p>Directivo y docentes de cada institución y/o Centro educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comités de trabajo constituidos y reconocidos por todos los miembros de la comunidad educativa. ▪ Proyectos educativos institucionales que evidencien la funcionalidad y los parámetros de organización de dichos comités. 	

<p>Organización y puesta en marcha de proyectos para el fomento de la cultura y el deporte.</p>	<p>Definir con claridad los parámetros para la ejecución de proyectos articulados a las propuestas curriculares de las instituciones de forma transversal.</p>	<p>2008 - 2019</p>	<p>BIBLIOGRÁFICO Material de consulta sobre educación artística. HUMANOS: asesores y especialistas en áreas de formación artística y deportiva, docentes. MATERIALES: papelería, computadores, fotocopias, material deportivo, trajes, disfraces, medios audio visuales, libros de cuentos y teatro.</p>	<p>Directivos y docentes de cada una de las instituciones educativas.</p>	<p>Directivos y docentes de cada una de las instituciones educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos bien definidos y articulados dentro de los PEI de las instituciones y centros. ▪ Docentes capacitados para la puesta en marcha de dichos proyectos. ▪ Convenios establecidos con otras entidades para la promoción del deporte y la cultura. ▪ Representación de la cultura y el deporte en actividades reconocidas e institucionalizadas en el municipio. ▪ Bancos de materiales en cada una de las instituciones educativas con fines formativos en los campos de la cultura y el deporte. 	<p>.</p>
---	--	--------------------	---	---	---	--	----------

<p>Consolidación de espacios (momentos) extraescolares para la formación cultural y deportiva.</p>	<p>Determinar actividades extraescolares dentro del cronograma académico para desarrollar en las instituciones y centros educativos.</p> <p>Fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes y vincular a los padres y demás miembros de la comunidad en la realización de actividades culturales y deportivas.</p>	<p>2008-2019</p>	<p>HUMANOS: docentes y miembros de la comunidad educativa.</p> <p>LOCATIVOS: Espacios propios de cada una de las escuelas y colegios.</p>	<p>Docentes y directivos de las instituciones.</p>	<p>Docentes y directivos de las instituciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cronograma de actividades extra-académicas en cada una de las instituciones y centros para la promoción de la cultura y el deporte. ▪ Participación de los padres y demás miembros de la comunidad en actividades culturales y deportivas. ▪ Formación a miembros de la comunidad educativa en el área artística y deportiva. 	
--	--	------------------	---	--	--	---	--

Meta 2: 2008 al 2019: Modificación y/o adecuación de infraestructura en las instituciones y centros educativos, para el desarrollo y fomento de la cultura y el deporte.

Meta 3: 2008 al 2019: Control y evaluación de actividades realizadas en los periodos pasados, para posibles modificaciones y replanteamiento del proceso.

=====

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
SIMACOTA, SANTANDER .

CERTIFICAN. QUE:

EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUEDO NO. 011 DEL 3 DE AGOSTO DE 2007, SOBRE “ EL PLAN INDICATIVO DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL DE SIMACOTA. FUE APROBADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2007, SEGÚN ACTA NO. 025 . CON LAS SIGUIENTES:

MODIFICACIONES.

- 1- Por medio del cual se establece, EL PLAN INDICATIVO DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL DE SIMACOTA, y se Incorpora El Mismo a los PLANES DE DESARROLLO y se dictan otras Disposiciones.
- 2- SUPRIMIR LAS FECHAS : 2008 a 2011 – 2012 a 2015 – 2016 a 2019, Quedando Años 2008 a 2019.
- 3- SUPRIMIR LOS VALORES, Contemplados en el Proyecto de Acuerdo No 011 del 3 de Agosto de 2007.
 - a) No aparecen Soportes Técnicos en cada uno de los Proyectos o Inversiones.
- 4- Suprimir la palabra Trienal, e incluirlo a los PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO .

REPUBLICA DE COLOMBIA




DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SIMACOTA
CONCEJO

PARAGRAFO UNICO; El Presente Plan Indicativo de Educación, será incorporado a los Planes de Desarrollo del Municipio durante los años 2008 a 2019. Teniendo en cuenta las necesidades más urgentes.

Simacota, Septiembre 4 de 2007.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

LA SECRETARIA.


CARLOS ALBERTO RADILLA CH.


AMPARO ARGUELLO S.

CARRERA 6 # 3-33 TELEFONO 097-7261651

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA-SANTANDER

12 DE SEPTIEMBRE DE 2007

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

El Alcalde,

La Secretaria de Gobierno,


JOSELIN BARRERA ABRIL


MYRIAM MARTINEZ NUNEZ

LOS SUSCRITOS ALCALDE Y SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA-SANTANDER

CERTIFICAN:

Que el Acuerdo N° 011 del 3 de Agosto de 2007, “ Por medio del cual se establece el Plan Indicativo de Desarrollo Educativo Municipal de Simacota y se incorpora el mismo a los planes de desarrollo y se dictan otras disposiciones”, se promulga de conformidad con el artículo 81 de la ley 136 de 1994.

Expedido en Simacota-Santander, a los doce (12) días del mes de Septiembre de dos mil siete (2007).

El Alcalde,

La Secretaria de Gobierno,


JOSELIN BARRERA ABRIL


MYRIAM MARTINEZ NUNEZ